





República Dominicana
Consejo Nacional de la Magistratura

**Cuestionario general de
aplicación para postulantes a la
Suprema Corte de Justicia y
el Tribunal Superior Electoral**
(Octubre 2025)



Secretaría

Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por:

Fecha:

8-10-2025

Hora:

3:27pm

Lea primero

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Usted aspira integrar

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☒ Suprema Corte de Justicia

☒ Tribunal Superior Electoral

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>>

ERICK JOSE

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐

Concubinato

☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

[REDACTED]

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>> 1.8 Lugar de nacimiento

15 DE NOVIEMBRE 1968	SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRTO NACIONAL
----------------------	---

[illegible]

REPUBLICA DOMINICANA	DOMINICANA
----------------------	------------

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>	
---	--

Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>> 2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

	ONCE AÑOS
	2.3 Teléfono residencial (fijo)
	2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email)
 >>>>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>>

JOSE ENRIQUE	HERNANDEZ MACHADO
--------------	-------------------

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>>

NURI YOLANDA	SANTANA FRIAS
--------------	---------------

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6	Nacionalidad de cónyuge/pareja	
-----	-----------------------------------	--

BETSAIRA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	DOMINICANA
------------------------------------	------------

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja
(día/mes/año) >>>>>>>>>>

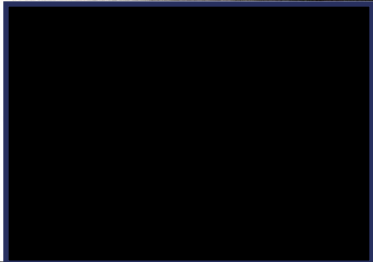
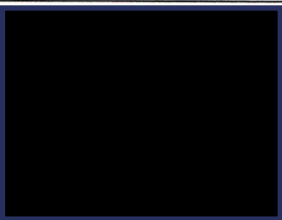
3.8 Tiene usted hijo/a(s)?
Marque con una cruz (X la casilla relevante.

6 DE MAYO 1986	X	☐ Sí	☐ No
----------------	---	-----------------------------	-----------------------------

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación*

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
		PUBLICISTA

		ESTUDIANTE UNIVERSITARIO/NEGOCIOS
		ESTUDIANTE UNIVERSITARIO/PSICOLOGO

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su residencia con usted?

X ☐ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios
(Nombre, ciudad y año) >>>>>>>>>>

INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
SANTO DOMINGO
1982

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
SANTO DOMINGO
1986

4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>

DOCTOR EN DERECHO

4.4 Institución y fecha de titulación
(mes/año) e índice académico
(especificar escala).

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
(UNIBE)
NOVIEMBRE 1990
MAGNA CUM LAUDE
CUADRO DE HONOR

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>>

1. POSTGRADO EN DERECHO CIVIL
2. MAESTRÍA EN LEGISLACIÓN EMPRESARIAL Y ECONÓMICA
3. MAESTRÍA EN DERECHO INMOBILIARIO
4. ESPECIALISTA EN CONTRATOS PUBLICOS
5. ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL DERECHO

4.6 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

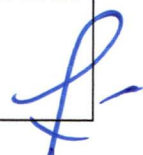
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD-1992)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM-1995);

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (2018-2023)

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (2021-2022)

UNIVERSIDAD DE CATALUYNIA (2025/ACTUAL)



11. ANTI MONEY LAUNDERING CERTIFIED ASSOCIATE (AMLCA)	FLORIDA INTERNACIONAL BANKERS ASSOCIATIONS (FIBA) & FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY 2020
12. ANTI MONEY LAUNDERING CERTIFIED ASSOCIATE-CASINOS (AMLCA)	FLORIDA INTERNACIONAL BANKERS ASSOCIATIONS (FIBA) & FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY 2020
13. LISTA OFICIAL NACIONAL DE VERIFICADORES, CONCILIADORES Y LIQUIDADORES, ESTABLECIDA EN LA LEY 141-15 DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS COMERCIANTES COMO: CONCILIADOR	FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO (FEDOCAMARAS) Y UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE) (2022)
14. LISTA OFICIAL NACIONAL DE VERIFICADORES, CONCILIADORES Y LIQUIDADORES, ESTABLECIDA EN LA LEY 141-15 DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS COMERCIANTES COMO: LIQUIDADOR	FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO (FEDOCAMARAS) Y UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE) (2022)

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero?
Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado
(mes/año)

DOCENTE A NIVEL DE GRADO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM)	NOVIEMBRE 2012
DOCENTE A NIVEL DE GRADO UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)	ENERO 2013
ASOCIACIÓN DOMINICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	AGOSTO 2004

DOCENTE DESIGNADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIAS DE SAMANÁ	MAYO 2013
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIAS DE SAMANÁ	MAYO 2013
CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO PARA LE REGIÓN ESTE	NOVIEMBRE 2017
INCIDENCIA DEL COVID-19 EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO UNIVERSIDAD PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	MAYO 2020

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

1. **RESEÑA DE JURISPRUDENCIA 1987-1988**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM;
2. **DERECHO PROCESAL DE TRABAJO (2004)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
3. **EL DR-CAFTA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJO (2004)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM;
4. **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (2007);**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
5. **LEGISLACION DE REGISTRO INMOBILIARIO: LEGISLACION, REGLAMENTOS Y JURISPRUDENCIA (2007)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
6. **CONSTITUCION ANOTADA Y CONCORDADA (2012);**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
7. **EL CONTRATO DE FIDEICOMISO (2012)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
8. **LAS GRANDES DECISIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 2012-2020 (2020)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;
9. **LAS GRANDES DECISIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 2012-2023 (2023)**
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;

10. APUNTES NORMATIVOS DE LA REESTRUCTURACION EN MATERIA COMERCIAL
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON;

11. TEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL: UN IMPREVISION NORMATIVA, EL IMPERIO DE LA CIVIL SOBRE LO PENAL
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON (2025)

12. LA NORMATIVA ELECTORAL Y SU JURISPRUDENCIA (2025/INEDITO)
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON; (2025)

13. RESEÑA DE JURISPRUDENCIA II: 2019 AL 2025
AUTOR; AUTOFINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE FUNDECCOM/AMAZON; (2025)

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)
ESPECIALIZACION EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO,
BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1992

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

EL CÍRCULO DE EGRESADOS DE LA **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)** LE RECONOCE COMO “EGRESADO DISTINGUIDO” (2005)

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA POR “LOS MÉRITOS DE SU BRILLANTE TRAYECTORIA PROFESIONAL” (2013).

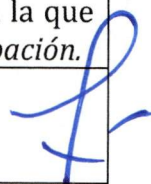
DIRECTOR ACADEMICO
FUNDACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, INC.

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (2016-2020)
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO (2022-2024)
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (2024-2026)
CLUB DEPORTIVO NACO, INC.

COORDINADOR GENERAL Y VOCERO PARA 2024
COORDINADOR COMISION DE JUSTICIA (2022)
MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL (2024-2026)
PARTICIPACION CIUDADADA, INC.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

SOCIEDAD DE BIBLIOFILOS
CALLE LAS DAMAS, ZONA COLONIAL
SANTO DOMINGO DE GUZMAN



Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual?

>>>>>>>>>>>>

- ☐ Empleado(a) a tiempo completo
☐ Empleado(a) a medio tiempo
☒ **Trabajo por cuenta propia**

- ☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual?

[illegible]

CEO ABOGADO
EJERCICIO PROFESIONAL

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

HERNANDEZ-MACHADO, ABOGADOS, SRL.

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año)

1990

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

- | | |
|--|---|
| ☐ Fuerzas Armadas | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Banca /Inst. financieras | ☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización) |
| ☐ Partido político | ☐ Gobierno extranjero |
| ☐ Empresa multinacional | ☐ Grupo Empresarial local/extranjero |
| ☐ Bancas o Loterías | ☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación |
| ☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo) | |

X ☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

ABOGADO JUNIOR

SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS

1991-1993

EN DICHAS FUNCIONES PRESENTABA PROYECTOS DE RESOLUCIONES A LA FIRMA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS, CON MOTIVO DE RECURSOS ELÁSTICOS PROVENIENTES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DE MANERA ESPECIAL EN MATERIA IMPOSITIVO SUCESORAL.

PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL
1998-2001

FUNCIONES JURISDICCIONALES Y PRESIDIR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN GRADO DE APELACION Y RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA SALA

RD\$450,000.00

ACTIVOS: RD\$66,000,000.00

PASIVOS: RD\$17.228.000.00

ANEXO CERTIFICACION DE LA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS DEL 21 DE JULIO 2025

ANEXO CERTIFICACION DE LA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS DEL 21 DE JULIO 2025

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	<i>30%</i>	<i>20%</i>
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>		
<i>Laboral</i>		
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>	<i>20%</i>	
<i>Corporativo</i>	<i>10%</i>	<i>20%</i>
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>	<i>5%</i>	
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	<i>15%</i>	<i>10%</i>
<i>Constitucional</i>	<i>20%</i>	<i>40%</i>
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	0%
<i>Primera Instancia</i>	35%
<i>Cortes de Apelación</i>	50%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	15%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- DR. FERNANDO LANGA	
2- DR. ANTONIO ZAGLUL ZAITER	
3- DR. ROMAN CAAMAÑO VELEZ	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

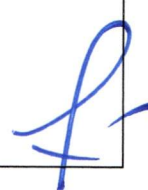
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

5% CUOTAS SOCIALES EN HERNANDEZ-MACHADO, ABOGADOS, SRL.

6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

9

encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

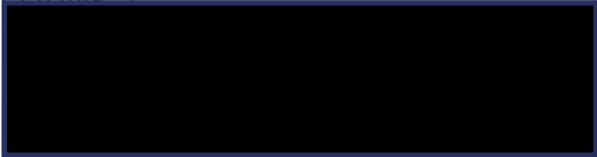
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): ERICK J HERNANDEZ-MACHADO SANTANA	Firma  Fecha: 8 DE OCTUBRE DEL 2025
---	--

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, se encuentra registrado en el Libro No. 00255 de NACIMIENTO, Folio No. 0089, Acta No. 001689,



No mas informacion debajo de esta linea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día SEIS (6) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-0904-00961764


RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

JESSICA CAROLINA SATURRIA DE LA ROSA 06/10/2025 2:38PM



REPUBLICA DOMINICANA

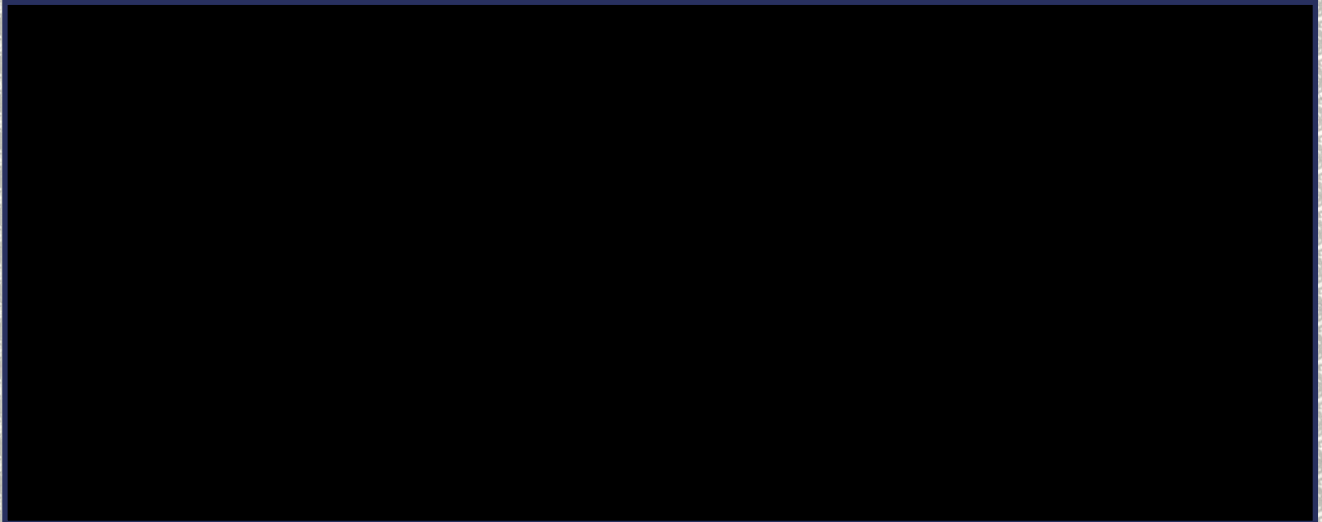
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 11VA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, se encuentra registrado el Siete del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (07/09/2012) a las 08:00



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día SIETE (7) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control
005-2025-0904-00962433



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

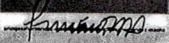
Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

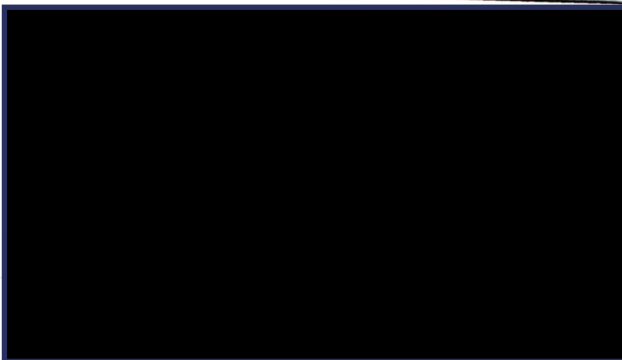
Visto por JCE

JESSICA CAROLINA SATURRI DE LA ROSA 07/10/2025 10:21AM

 JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL




ERICK JOSE
HERNANDEZ- MACHADO SANTANA



HERNANDEZ<<MACHADO<SAN<<ERI<JO



Gerencia De Área Distrito Nacional Oeste

Centro De primer Nivel de Atención Manganagua

CERTIFICADO MEDICO

YO MARITZA A. RODRIGUEZ

EXEQUANTUR DE LEY # 5202 CMD 0422 CERTIFICO HABER

EXAMINADO A: ERICK JOSE HERNADEZ MACHADO SANTANA

CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO [REDACTED]

Y ENCONTRADO QUE NO PADECE DE ENFERMEDES INFECTO-CONTIOSAS

POR LO QUE RECOMIENDO APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS

EXPEDIDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D.N.

A LOS 7 DIAS DEL MES DE 10 DEL AÑO 2025





**FOTOCOPIA FIEL Y CONFORME AL ORIGINAL
EXPEDIDO POR ESTA INSTITUCION EN FECHA
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1990.**

**DADO EN SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS
24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**


**JULIA VIRGINIA PIMENTEL J., M.A, E.S
DIRECTORA DE REGISTRO.**



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIBE

Av. Francia No. 129, Gazcue • Santo Domingo, D.N. • Zona Postal 10204
República Dominicana • Tels.: (809) 689-4111 • Fax: (809) 687-9384
www.unibe.edu.do • registro@unibe.edu.do

RECORD ACADÉMICO

Página 1 de 2

NOMBRE ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA

MATRICULA 86-0162 ESCUELA DERECHO (DE3)

FECHA NACIMIENTO 15 NOVIEMBRE DEL 1968 NACIONALIDAD DOMINICANA

LUGAR NACIMIENTO SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

BACHILLER INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA

TRANSFERIDO *****

CÉDULA

PASAPORTE

SEGURO SOCIAL

FECHA DE ADMISIÓN 01 SEPTIEMBRE DEL 1986

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAL	PT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAL	PT
Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 1986					Indice Semestral : 3.4 Indice Acumulado : 3.3				
CGC-111	REDACCION CASTELLANA I	3	B	3	Cuatrimestre Mayo-Agosto 1988				
CGH-111	HISTORIA SOCIAL UNIVERSAL	4	B	3	CGB-121	INTR. A LAS CIENCIAS AMBIENTALES	3	B	3
CGM-111	RAZONAMIENTO MATEMATICO I	4	A	4	CGC-137	LITERATURA IBEROAMERICANA	3	B	3
CGO-111	ORIENTACION UNIVERSITARIA	1	B	3	CGB-137	RELACIONES HUMANAS	2	B	3
DER-100	INTRODUCCION AL DERECHO I	5	A	4	DEC-264	DERECHO CIVIL IV	6	A	4
IDF-211	FRANCES I	3	A	4	DEJ-261	DER. JUDICIAL PRIVADO I	3	B	3
Total de Créditos : 20 Indice Semestral : 3.6 Indice Acumulado : 3.6					DEP-264	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3	A	4
Cuatrimestre Enero-Abril 1987					DER-260	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	A	4
CGC-122	REDACCION CASTELLANA II	3	B	3	Total de Créditos : 23 Indice Semestral : 3.5 Indice Acumulado : 3.4				
CGH-122	HISTORIA SOCIAL DOMINICANA	3	B	3	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 1988				
CGI-121	METOD. DE LA INVESTIG.	3	B	3	DEC-275	DERECHO CIVIL V	6	A	4
DER-220	DERECHO ROMANO I	2	B	3	DEJ-272	DER. JUDICIAL PRIVADO II	3	B	3
DER-222	INTROD. AL DERECHO II	5	B	3	DEP-275	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	C	2
DER-303	HISTORIA DEL DERECHO	2	A	4	DER-270	DERECHO COMPARADO	3	A	4
IDF-222	FRANCES II	3	A	4	DER-271	DERECHO COMERCIAL I	3	B	3
Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.2 Indice Acumulado : 3.4					DER-272	ANAL. TEXTOS JURIDICOS	3	B	3
Cuatrimestre Mayo-Agosto 1987					Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.3 Indice Acumulado : 3.4				
CGC-130	INTR. A LA COMPUTADORA	4	B	3	Cuatrimestre Enero-Abril 1989				
DEC-231	DERECHO CIVIL I	6	A	4	CGE-136	PRINCIPIOS DE ECONOMIA	3	B	3
DEP-231	DERECHO PENAL I	3	B	3	DEC-286	DERECHO CIVIL VI	6	A	4
DER-221	DERECHO ROMANO II	2	C	2	DEJ-283	DER. JUDIC. PRIVADO III	3	A	4
IDF-233	TRADUCCION JURIDICA	3	B	3	DEP-286	DERECHO PROC. PENAL II	3	B	3
LIT-230	LITERATURA UNIVERSAL	3	C	2	DER-281	DER. TRIBUTARIA GENERAL	3	A	4
Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.0 Indice Acumulado : 3.3					DER-282	DERECHO COMERCIAL II	3	A	4
Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 1987					Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.7 Indice Acumulado : 3.4				
CGS-136	INTR. A LA SOCIOLOGIA	3	B	3	Cuatrimestre Mayo-Agosto 1989				
DEC-242	DERECHO CIVIL II	6	A	4	DEC-297	DERECHO CIVIL VII	6	C	2
DEI-241	DER. INTERN. PUBLICO I	3	B	3	DEJ-294	DER. JUDICIAL PRIVADO IV	3	A	4
DEP-242	DERECHO PENAL II	3	A	4	DER-290	INTR. A LA MAGISTRATURA	3	A	4
DER-241	DERECHO CONSTITUC. I	3	B	3	DER-291	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3	A	4
HIS-240	HIST. IDEAS POLITICAS	3	B	3	DER-292	DER. TRIBUTARIO ESPECIAL	4	A	4
Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.4 Indice Acumulado : 3.3					DER-315	SERV. JURIDICO SOCIAL I	2	A	4
Cuatrimestre Enero-Abril 1988					Total de Créditos : 21 Indice Semestral : 3.4 Indice Acumulado : 3.4				
CGF-136	INTR. A LA FILOSOFIA	3	A	4	Cuatrimestre Septiembre-Diciembre 1989				
CGP-136	PSICOLOGIA GENERAL	3	B	3	DEC-322	SERV. JURIDICO SOCIAL II	2	A	4
DEC-253	DERECHO CIVIL III	6	B	3	DEC-418	DERECHO CIVIL VIII	6	A	4
DEI-252	DER. INTERN. PUBLICO II	3	B	3	DEE-322	DERECHO ADMINISTRATIVO II	3	A	4
DEP-253	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3	A	4	DEE-411	LEGISLACION TIERRAS I	3	B	3
DER-252	DER. CONSTITUC. DOM.	3	A	4	DEJ-410	PRACT. DER. JUDIC. PRIV.	2	A	4
Total de Créditos : 21									

GRADO OTORGADO

INDICE ACADÉMICO ACUMULADO

HONORES

FECHA DE GRADUACIÓN

EQUIVALENCIAS

A	: 90	: 100	EXCELENTE
B	: 80	: 89	BUENO
C	: 70	: 79	SUFICIENTE
D	: 60	: 69	REPROBADO
F	: 0	: 59	REPROBADO
COV	:	:	CONVALIDACION
RET	:	:	RETIRADA
EXR	:	:	EXONERADO
S	:	:	SATISFACTORIO
NS	:	:	NO SATISFACTORIO

FECHA DE EXPEDICIÓN 28 AGOSTO DEL 2017

Julia Virginia Pimentel Jiménez, M.A, E. S

DIRECTOR DE REGISTRO



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIBE

Av. Francia No. 129, Gazcue • Santo Domingo, D.N. • Zona Postal 10204
República Dominicana • Tels.: (809) 689-4111 • Fax: (809) 687-9384
www.unibe.edu.do • registro@unibe.edu.do

RECORD ACADÉMICO

Página 2 de 2

NOMBRE ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA
MATRICULA 86-0162 ESCUELA DERECHO (DE3)
FECHA NACIMIENTO 15 NOVIEMBRE DEL 1968 NACIONALIDAD DOMINICANA CÉDULA *****
LUGAR NACIMIENTO SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA PASAPORTE *****
BACHILLER INSTITUTO SAN JUAN BAUTISTA SEGURO SOCIAL *****
TRANSFERIDO ***** FECHA DE ADMISIÓN 01 SEPTIEMBRE DEL 1986

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAL	PT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAL	PT
DEP-401	ASISTENCIA LEGAL A	3	A	4					
MDE-400	MEDICINA FORENSE	3	A	4					
	Total de Créditos : 22								
	Indice Semestral : 3.9								
	Indice Acumulado : 3.5								
	Cuatrimestre Enero-Abril 1990								
DEC-421	RESPONSABILIDAD CIVIL I	3	A	4					
DEE-340	ETICA JURIDICA	3	A	4					
DEE-412	LEGISLACION DE TIERRAS II	3	B	3					
DEE-431	DERECHO LABORAL I	3	B	3					
DEE-461	TRAB. INVESTIGACION I	-	S	-					
DEI-411	DERECHO INTERN. PRIVADO I	3	C	2					
DEP-402	ASISTENCIA LEGAL B	3	B	3					
	Total de Créditos : 18								
	Indice Semestral : 3.2								
	Indice Acumulado : 3.4								
	Cuatrimestre Mayo-Agosto 1990								
DEC-422	RESPONSABILIDAD CIVIL II	3	B	3					
DEE-432	DERECHO LABORAL II	3	B	3					
DEE-450	DERECHO NOTARIAL	3	A	4					
DEE-462	TRAB. INVESTIGACION II	6	A	4					
DEI-412	DERECHO INTERN. PRIVADO II	3	C	2					
	Total de Créditos : 18								
	Indice Semestral : 3.3								
	Indice Acumulado : 3.4								

GRADO OTORGADO <u>DOCTOR EN DERECHO</u>	EQUIVALENCIAS A : 90 : 100 EXCELENTE B : 80 : 89 BUENO C : 70 : 79 SUFICIENTE D : 60 : 69 REPROBADO F : 0 : 59 REPROBADO COV : : CONVALIDACION RET : : RETIRADA EXR : : EXONERADO S : : SATISFACTORIO NS : : NO SATISFACTORIO	FECHA DE EXPEDICIÓN <u>28 AGOSTO DEL 2017</u>
INDICE ACADÉMICO ACUMULADO <u>3.4</u>		
HONORES <u>MAGNA CUM-LAUDE</u>		
FECHA DE GRADUACIÓN <u>13 NOVIEMBRE DEL 1990</u>		
		<u>Julia Virginia Pimentel Jiménez, M.A, E. S</u> DIRECTOR DE REGISTRO



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACION

Certificamos que el señor Erick J. Hernández-Machado Santana, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] laboró para el Poder Judicial desde el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 1998 hasta el día trece (13) del mes de marzo del año 2013, desempeñó un último cargo de Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional y devengó un último salario mensual de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos con 00/100 (RD\$ RD\$158,400.00).

A la fecha de su salida tenía 14 años 3 meses 15 días laborando para la Institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintiocho (28) del mes de agosto del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Luis J. Ega Gómez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

465

ANRODRIGUEZ



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Luis J. Ega Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/33b4cec5-b21c-4008-8de7-c26fe7d818c6>

Tel: 603-555-5191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Erick J. Hernández Machado Santana, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] laboró para el Poder Judicial desde el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 1998 hasta el día trece (13) del mes de marzo del año 2013, desempeñó un último cargo de Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, y obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos realizados de Evaluación del Desempeño:

Año	Puntuación obtenida	Escala
2011	99	Excelente
2010	92.32	Muy bueno
2009	98	Excelente
2008	96.2	Excelente
2007	100	Excelente
2006	91.82	Muy bueno
2005	93.09	Muy bueno
2004	92.71	Muy bueno
2003	90.92	Excelente
2002	96.34	Excelente

Nota: se informa que hubo cambios de escala en los años 2003, 2004 y 2007, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

A la fecha de su salida tenía 14 años, 3 meses 15 días laborando para la Institución.

La presente certificación se expide el día seis (06) del mes de febrero del año 2025.

Firmado de manera electrónica por Noemí Paredes, Gerente de Evaluación de Desempeño y Clima Organizacional.

465

md



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Noemí Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/U0JV-W0HE-Y556-JK96>

Tel: 809-553-3191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do



CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor Erick Hernández, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] es miembro del movimiento cívico no partidista Participación Ciudadana desde el año 2022. Desde el período marzo 2023 a marzo 2025, forma parte del Consejo Nacional, máximo órgano de dirección. En el año 2022 asumió la coordinación de la Comisión de Justicia, hasta la fecha. Asimismo, participó como observador itinerante del Proceso de Observación Electoral de las Elecciones Presidenciales de 2020.

Dado en Santo Domingo a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Muy atentamente,



Leidy Blanco García
Coordinadora General





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y uno (21) del mes de Julio del año dos mil veinte y cinco (2025).

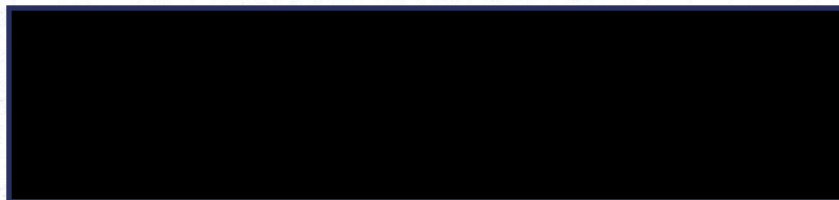
Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

CÓDIGO CAS

[REDACTED]

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225953180848**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA**, RNC No. [REDACTED] con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| • IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |
|-------------------------------|---------------------------------|

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/LH2J-8OAG-OF1O-TJ0Q-5175-3122-0594-03>

21/07/2025 14:20:59 AST -04

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 60-91 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer su profesión.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-91

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No.37 sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 60-91 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer su profesión.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-91

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No.2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No.37 sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia y Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

RUBEN DARIO GUERRERO DE JESUS, RAMON EMILIO DIAZ DIAZ, JOSE SANCHEZ JIMENEZ, LEONIDAS DOMINGUEZ SORIANO, MARTIRES DE LA CRUZ MARTINEZ, JESUS GARO, CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE, MARIAN DEL ROSARIO PERDOMO PUJOLS, BIENVENIDO ARAUJO JAPA, MARINA ALTAGRACIA DE LOS SANTOS AGUERO, CANDIDA ALVAREZ LIRANZO, MIGUELINA JIMENEZ SOSA, CIRILO PANIAGUA, ROSA ANGELICA PINALES RAMIREZ, DIOMEDES BIENVENIDO COLUMNA PIMENTEL, KASSIM CAMILO DIAZ, VIRGINIA MARIA ANTONIO MARMOLEJOS, PERSIO WILLIAM BAUTISTA BARRIENTOS, ABELARDO CONSUEGRA TORIBIO, JUAN PABLO MEJIA PASCUAL, CLAUDIO HEBERTO VARGAS ALONZO, LUCIA DEL CARMEN FABIAN LAZALA, CLARA SORAYA DEL CORAZON DE JESUS PAULA BENZAN, VICTOR EUCLIDES CORDERO JIMENEZ, MANUEL FIDEL FERNANDEZ SUERO, PROSPERO ORLANDO SANCHEZ CASTILLO, BELARMINIO ANTONIO FERNANDEZ, ROQUE DE JESUS BARE GARCIA, VOLTAIRE BATISTA MATOS, FELIX LARA SOBET, SARAH ANGELINA DE LAS MERCEDES REYES COLLADO, RODOLFO LEONIDAS BRUNO CORNELIO, FRANKLIN PABLO POLANCO SEVERINO, MANUEL ANTONIO VALDEZ PAULINO, LEONARDINA GARCIA RAMON, GLADYS MATILDE PIÑEYRO SERRANO, GLADYS MARIA MONTERO DE LOS SANTOS, MARICELA ALTAGRACIA GOMEZ MARTINEZ, ZOILA CONSUELO ALTAGRACIA TORRES BONILLA, CARMEN RAMONA ARIAS CAPELLAN, MODESTA ROSADO LOPEZ, PEDRO JULIO MORENO ENCARNACION, ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS, CRISTINA ALTAGRACIA DEL ROSARIO PORTORREAL, ELVIN EUGENIO DIAZ SANCHEZ, LUZ MARIA GARCIA BATISTA, MARIA GUADALUPE SUAREZ DISLA, PAULA LISSETT GONZALEZ HICIANO, AMANTINA FELIX JIMENEZ, AUGUSTO RAINERIO CESPEDES HERNANDEZ, WILFREDO SERAFIN GUZMAN MARTINEZ, REYNALDO GUILAMO JIMENEZ, MANUEL ENRIQUE LORENZO SOLIS,

GEANNET SORALLA CUSTODIO GUERRERO, WILSON DE JESUS TOLENTINO SILVERIO, FAUSTO FORCHUE MILLOR, MAURO RODRIGUEZ FIGUERO, ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA, RAFAEL AMABLE REYNOSO, DAVID DIAZ MATOS, LOURDES ANTONIA SANTANA CEDEÑO, LEONICIO NOVAS NOVAS, PILAR PEREZ ENCARNACION, JOSE RAFAEL LOMBA GOMEZ, AURA ESTELA DE LA ROSA BELLIARD, ANTONIO PEÑA BELLO, GENNY MELO ORTIZ, ELVA MARIA TAVAREZ ROJAS, ELADIO ANTONIO REYNOSO, FRANCISCO CORDERO MORALES, MARTHA MANUELA PEREZ SOTO, ELIGIO GUZMAN AQUINO, ROSARIO LOPEZ GUERRERO, ROBERO MOTA GARCIA, JOSE LUIS SUAREZ CASTRO, PELAGIA MATEO ADAMES, NANCY MARGARITA CONIL ALONZO, GUSTAVO ANTONIO ORESTE GOMEZ JORGE Y BERNICE ALTAGRACIA MANZUETA FRANCO.

AGRIMENSOR:

JOSE ANTONIO BEATO RODRIGUEZ, SANTIAGO PIÑA ESCALANTE Y EDGAR RENEE VELOZ GERMAN.

ARQUITECTO:

EMMA VERONICA ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA LUCIA PANIAGUA CUEVAS, TERESITA MARGARITA MARIA SENCION PAULINO, VICTOR MANUEL PEREZ ROBIQU, INES ALTAGRACIA VARGAS MENA, FATIMA JOHANNA MAÑON MOTA, FEDERICO DE JESUS PELLERANO CASTILLO, MARIA VIRGEN ARIAS VERAS, LUIS ALBERTO SALAZAR DE LUNA, NELSON RAFAEL PEREZ GOMEZ, PAULINO VICENTE RODRIGUEZ, LORRAINE ELIZABETH DE LOS SANTOS CABRERA, ARNALDO EDMUNDO CRUZ ARACENA, LUZ DE LA ASUNCION FERNANDEZ CRUZ, EVELYN AMANDA DE LA ALTAGRACIA BROBERG MATEO, ANGELA DEL CARMEN JAQUEZ VASQUEZ, JUAN CARLOS ZORRILLA, JOSE LIBRAEL HENRIQUEZ DURAN, RAFAEL ANTONIO GIUDICELLI LEBRON, ANA CECILIA JIMENEZ SUSANA, ALBERTO ANTONIO MOLINA VILLALONA, CLAUDIO DE JESUS SALETA PEREZ, ANDRES ANGEL MARTINEZ LARRACUENTA, FRANCISCO JOSE OLIVARES BUENO, NESTOR JULIO CEDEÑO GONZALEZ Y LUIS RAFAEL MORILLO PANIAGUA.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

MARIA ALTAGRACIA MONTAS REINOSO, ALFONSO ESTEVAN DIAZ ORTIZ, PEDRO ANTONIO MAÑON DIAZ, FRANCISCO ANTONIO FAJARDO MOLINA, JULIO ERNESTO PEREZ MARTINEZ, GREGORIO ADRIAN NUÑEZ RAMIREZ, MARIA LUISA PASCUAL, SIMON ADVINCOLA GUILLEN, DANILO ANTONIO HERNANDEZ, RAFAEL HUMBERTO ALMONTE MORROBEL, NANCY ABREU POLANCO, MARGARITA MARIA REYNOSO PEÑA, MERCEDES

PEGUERO FERNANDEZ, GUILLERMO LAFONTAINE MARTINEZ Y FERNANDO ANTONIO GOMEZ REYES.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA:

IDANY ELIZABETH BONILLA BONILLA, NEDAL IETUM TAHER Y JORGE JUAN BESCANS VAZQUEZ.

DOCTOR EN MEDICINA:

CESAR AUGUSTO PEÑA ACOSTA, ANGELA MARIA DEL ROSARIO RICARDO GONELL, EDWIN MANUEL SANCHEZ GOMEZ, HIPOLITO ENMANUEL BENCOSME UREÑA, MARIA MAGDALENA MERCEDES ESCARRAMAN, AURORA CELESTE SANTOS GOMEZ, FLERIDA MARIA MEJIA OLIVERO, MICHEL ANGE KOURIE RODRIGUEZ, JOSEFINA JOSEPH UREÑA, ELIDO ANTONIO DISLA VASQUEZ, COSETT MARIA DEL CARMEN DIAZ PAULINO, MARGARITA MARIA HERRERA PICHARDO, ULISES RAFAEL JACOBO CID, MARITZA LORENZO MOSQUEA, CARMEN JULIA BUTEN CALDERON, YI-LAN HUANG, RAMON SANTIAGO LEONOR MARTINEZ, ALTAGRACIA ABREU DOMINGUEZ, SORAIDA INES AQUINO POLANCO, CLAUDIA ISABEL AMINADAB ARIAS BURROUGHS, JOSE MIGUEL REGALADO NUÑEZ, ANGEL GUILLERMO RAMIREZ LEBRON, ONEIDA MATOS MORETA, JUANA HORTENSIA HEREDIA MENDOZA, LUCIA INES PAULINO CUETO, PEDRO ANTONIO TIO ABREU, MARIA EUGENIA DAMARIS DEL CARMEN NUÑEZ UREÑA, ZOILA MARGARITA GERMAN LIRIANO, CARLOS MANUEL TIRADO MESSINA, MIGUELINA CEPEDA CASTILLO, MILAGROS DE LA ALTAGRACIA MARTINEZ TRONCOSO, SANTO MARIA FERREIRA REYNA, MOHAMMAD AHSAN QURESHI, ANA ZUNILDA FORTUNA ENCARNACION, RAUL ANTONIO HERERA MARTINEZ, GIPSSI YUDELKA BRETON REYES, GARDENIA SANTOS DE LA CRUZ, GREGORIO IGNACIO ARIAS POLANCO, NATANAEL PEÑA CASTILLO, ANA CELI MARTE POLANCO, YRIS ALTAGRACIA SANCHEZ MERCEDES, BELKIS JOSEFINA DE JESUS BAEZ VASQUEZ, YUBERKIS MERCEDES HENRIQUEZ LEDESMA, JOSE MARTIN DE PORRES SALCEDO FAÑAS, MARIA ALTAGRACIA SEVERINO CUELLO, BIENVENIDO TERRERO MENDEZ, MELIDA MERCEDES ORTIZ REYES, RAMON JOSE PAREDES APONTE, JOSE ULISES ARCADIO PICHARDO JIMENEZ, ALTAGRACIA MIGUELINA TEJEDA PEÑA, JOSE RAFAEL VILLANUEVA BATISTA, NIDIA MARGARITA DE LOS SANTOS MATOS, SOCRATES OLEGARIO PEÑA MOLINA, JOAQUIN ALBERTO SOSA PEÑA, MARIA ALTAGRACIA RIVERA PAEZ, YANIRE CRISTOBALINA MARTINEZ RONZINO, AMERICA ARGENTINA ACOSTA CASTILLO, RAMONA CORONADO PEÑA, ALTAGRACIA ENCARNACION REYES, MIGUEL ANGEL MONTAS REYES, MILAGROS VILORIA GEREZ, MARCELINO ENRIQUE FULGENCIO GUZMAN, BRUNILDA DEL CARMEN VALERIO BUENO, MILTON ALBERTO JIMENEZ MARMOLEJOS Y PEDRO ANTONIO GARCIA CALDERON.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA:

PEDRO DE JESUS ASTACIO ASTACIO, ALEJANDRO TORAL FERNANDEZ, LUIS ALBERTO SOSA ROSARIO, ELINNA MIROSLAVA DIAZ MATEO Y MIGUEL EUGENIO RAMIREZ BAUTISTA.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA:

HECTOR RAFAEL PEÑA MATA, PEDRO FULLANA CASTELLS, SEBASTIAN RIGO TERRASA, GUILLERMO RAFAEL GUZMAN DELGADO, RICHARD ANTONIO DE LA ROSA SANTOS, LUIS GERMAN AMAURIS LOPEZ SENCION, VICTOR WILLIAMS DE LA ROSA SANTOS, EDUARDO ROVIRA PEÑA, JOSE TOMAS CARABALLO GONZALEZ, MANUEL FERNANDO HILARIO DE LA VEGA, ENRIQUE GUTIERREZ DEL CASTILLO, VICENTE SASTRE SISCAR, CHRISTIAN PAECKEL PASCUAL, MARIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ RODRIGUEZ DE MONDELO, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA, JUAN PEDRO SILVA SANCHEZ, JUAN MANUEL MARTINEZ COLLADO, ANTONIO MANUEL RICARDO POZAS ORTEGA, JUAN CARLOS GOMEZ BERNAL, MERCEDES AYBAR HIDALGO, MARIA DEL CARMEN BLANCO SILVAN, ZOILA PURA MARIA SUAREZ DE JESUS, YUDERKA LUDGARDA DEIDAMIA MAÑON ROSSI, ENRIQUE JOSE PUMAR GARCIA, RAFAEL CASTRO SANTANA, OCTAVIO RAMIREZ TEJEDA, JOSELINE ROSEMARY GARCIA MONTAS, JUANA BERNICE DE OLEO RAMIREZ, FRANCISCA MARIA VICENTA TELLO ORIOLA, ANDRES VAZQUEZ ARAGONESES, MIGUEL ANGEL TERUEL MONTANER, CARLOS PACHECO SANCHEZ, MARTA ESPINOSA GONZALBO, JUAN CARLOS JORQUERA SOLE, JOSEFA DE MARIA MORALES HERNANDEZ, ALEJANDRO SERRA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD DORRONSORO, ANA ISABEL ARPA JUSTO, FRANCISCO JOSE MARTINEZ SANCHEZ, LUISA ROSANNA ADAMES GARCIA, JUAN LANTIGUA MARTINEZ, ANA ISABEL GONZALEZ DE MIGUEL, MARIA TERESA NUÑEZ OLLERO, ILDEFONSO DE LAS HERAS REGIDOR, MARIA MILAGROS ASENSIO ROBLES, JONAS NICOLAS ESTEBAN GARCIA, ROSA ABELIANA SIMEOLI PEREZ, JESUS MANUEL CAMILO PAULINO, ANNERYS DEL CARMEN RODRIGUEZ REYES, JOHANNE ELIZABETH MELLA VALENZUELA, PAULA SILVIA VARGAS HIDALGO, ESPERANZA CARIDAD DOMINGUEZ TAVERAS, MERCEDES CEBALLOS, JOSE IGNACIO ZALBA ELIZARI, RAFAEL RODRIGUEZ PARDO, MARGARITA DEL CARMEN GOMEZ POUTAS, ANTONIO CARO FARRE, LUIS GARCIA GARCIA, JOSEFA HURTADO MARTINEZ, LIDIA AONIDES MIRANDA ARECHE Y JOSE LUIS ALVAREZ MEDRANO.

INGENIERO AGRONOMO:

ALFREDO NICOLAS FERNANDEZ DOTEL, MIGUEL ESPAILLAT GRULLON, VICTOR BIENVENIDO MENDEZ TERRERO Y LUIS RAFAEL GARRIDO JANSEN.

INGENIERO AGRONOMO CONCENTRACION HORTICULTURA:

VICTOR MANUEL DE JESUS PERSIA MORA.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN CIENCIAS DEL SUELO:

MARTIRES MONTERO RAMIREZ.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN FITOTECNIA Y FITOMEJORAMIENTO:

PATRIA VICTORIA SANCHEZ PEÑA.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL:

DIOGENES ANTONIO MOJICA.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS:

FERNANDO DE LEON HOLGUIN.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN RIEGOS Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA:

VINICIO CONFESOR ALEJO.

INGENIERO AGRONOMO MENCIÓN SANIDAD VEGETAL:

LAURA DENIS LOPEZ FELIZ, JOSE CRISTINO CASTILLO BETANCES Y RICARDO ELIEZER MONGE NIN.

INGENIERO CIVIL:

JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO, EMILIA DE JESUS POLANCO REYES, JESUS ROMERO, BIENVENIDA ALTAGRACIA VALDEZ BAEZ, HENRY WILLIAMS CARABALLO, AIDA LICETTE ALTAGRACIA TOCA ORTEGA, JULIO CESAR SANCHEZ ARIAS, FAUSTO ULISES BRITO Y ALEJANDRO MIRANDA LEVI.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

WILLIAM CIRILO REYES DE LEON, MODESTO DIAZ COSTE, ROSA ANA ORTIZ HADAD, MANUEL LEANDRO VARGAS MONCION, YGNACIO BOLIVAR RUIZ, VICTOR RAMON PEREZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL FRIAS GENAO, TEMISTOCLES VALENTIN VOLQUEZ HERASME, ANGELA MARIA OLIVO SANTANA Y ARCADIO MEDINA PUENTE.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

ROBERTO MONTERO LORENZO.

INGENIERO ELECTRICO:

CESAR AUGUSTO VASQUEZ PEÑA, LEONCIO GARCIA REINOSO, DONATO PILIER CASTILLO, JOSE JOAQUIN VARGAS CUEVAS Y PLINIO ANTONIO ADAMES SILFA.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

MANUEL EMILIO BERNABEL AYALA Y DE LEON.

INGENIERO ELECTROMECHANICO ORIENTACION ELECTRICA:

SEBASTIAN DE LOS REYES GERMOSO GARCIA.

INGENIERO EN ELECTRONICA:

WILFREDO BIENVENIDO ANTONIO PIMENTEL BELLO.

INGENIERO INDUSTRIAL:

JUAN ALBERTO DIAZ SUERO.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

RAFAEL EMILIO CASTILLO, TOMAS GARCIA DE LA CRUZ, SANTIAGO TOMAS TAMAREZ REYES, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ Y WILLIAM NELSON JIMENEZ PEREZ.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN ELECTRICA:

EMILIANO GARCIA.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA MENCIÓN MECANICA:

REYSON RAFAEL FRANCISCO ROMERO CACERES Y JOSE MIGUEL ESTEVEZ MORALES.

INGENIERO QUIMICO:

JOSE EMILIO DE JESUS BELLO.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

MARGARET DE LA CRUZ NORBERTO, MIRIAM DE LAS MERCEDES GUERRERO ENCARNACION, MARIA ESPERANZA BAUTISTA QUEZADA, SANTICA REYES AQUINO, JUANA XIOMARA RODRIGUEZ ANDUJAR, GERARDA MERCEDES QUEZADA DURAN, ANA LUISA FERMIN PAYERO, MARIA LUISA DIAZ CARRASCO Y CECILIO IGNACIO NUÑEZ DE LA ROSA.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

CANDIDA PETRONILA BURGOS NUÑEZ, OLIVIA ELADIA ACOSTA CHAVEZ, SILVIA IRIS TEJADA ROSARIO Y MARIA BERNARDINA FERNANDEZ CEPEDA.

LICENCIADO EN FARMACIA:

RAMONA AMARILYS HERNANDEZ FERNANDEZ, MARGARITA ACTA SILVESTRE, ANA DIAZ BATISTA, BARBARA PARMENIA PIMENTEL MEJIA, ELIZABEL DEL CARMEN LUNA OLMOS, CARMEN GRICEL SUAREZ RODRIGUEZ, CRUZ ALTAGRACIA ESCARRAMAN HERNANDEZ, ANGELA MAGALYS SUZANA DE LA ROSA Y ROSA EMILIA FLORES CUELLO.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

DEYSI MARIA GARCIA RAMIREZ Y ANTONIA LUCIA CORPORAN TORRES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONAO:

FRANK ALEXIS RODRIGUEZ CASTILLO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLO:

RAFAEL MATIAS RODRIGUEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COTUI:

NEUTON GREGORIO MORALES RIVAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DAJABON:

FAUSTO DE JESUS THEN SOSA.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

NIRVANA LOURDES PICHARDO GRULLON, JULIO ENCARNACION, ARACELIS JOSEFINA MARCANO DEL ROSARIO, RAMON ANTONIO GUERRERO PEREYRA, RAFAEL EMILIO MARTINEZ ABREU, LUIS GUILLERMO GOMEZ VALENZUELA, RAFAEL CLEMENTE BRITO BENZO Y JOSE RENAN ESCAÑO CALCAÑO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE EL VALLE:

FREMY RAMON REYES JAVIER.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN:

ANTONIO DE JESUS OLIVO DE LEON.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

FRANCISCO ANTONIO MATEO DE LA CRUZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA:

LUIS ANTONIO SANDOVAL BUENO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

JOSE DAVID PEREZ REYES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN:

FRANCISCO SANTIAGO MORETA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS BAJOS DE HAINA:

RITA MERCEDES SERRANO FULGENCIO Y LUIS ELIGIO HILARIO CARELA VALENZUELA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAGUA:

ROGERS RAMON QUIÑONES TAVERAS Y VICTOR ANTONIO
VERAS SERRANO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVARRETE:

YGNACIA ADELAIDA MERCEDES RAMOS MUÑOZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIBA:

VICTOR DIAZ PEÑA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAIMON:

MANUEL SENCION CORTORREAL REYES.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

CESAR RODRIGUEZ PERALTA Y FELIPE ARTURO GONZALEZ
ALMONTE.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RIO SAN JUAN:

FELIX JORGE REYNOSO PADILLA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

NELSON BENEDICTO APOLINAR HERNANDEZ MATEO, RAFAEL
DOMINGO TORRES TEJEDA Y JUAN FERNANDO MEDIAN CUEVAS.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

MILCIADES ALCANTARA ALCANTARA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

ANA MIGUELINA PEREZ ROSA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

MANUEL ANTONIO MAZARA SORIANO Y RAMON AUGUSTO
GOMEZ MEJIA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ:

PABLO ROQUE FLORENTINO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

JUAN ADOLFO ESPINAL PAULINO, AURORA DEL CARMEN MORAN MARTINEZ, ISABEL MORENO RODRIGUEZ Y LESBIA ALTAGRACIA ALMONTE ESPINAL.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 609-87 del 3 de diciembre de 1987, en cuanto se refiere a Bernice Altagracia Manzueta Franco (Licenciada en Derecho); el Decreto No. 138-90 del 4 de abril de 1990, en cuanto se refiere a Rosa Emilia Flores Cuello (Licenciada en Farmacia y Pablo Roque Florentino (Notario Público del Municipio de Sánchez); el Decreto No. 444-90 del 31 de octubre de 1990, en cuanto se refiere a Edgar Renee Veloz Germán (Agrimensor); el Decreto No. 521-90 del 19 de diciembre de 1990, en cuanto se refiere a Wilfredo Bienvenido Antonio Pimentel Bello (Ingeniero en Electrónica), José Joaquín Vargas Cuevas y Plinio Antonio Adames Silfa (Ingenieros Eléctricos) y el Decreto No. 41-91 del 30 de enero de 1991 en cuanto se refiere a José Renán Escaño Calcaño (Notario Público del Distrito Nacional).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días, del mes de febrero del año mil novecientos noventiuno, año 147⁰ de la Independencia y 128⁰ de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 61-91 que designa al Agrón. Néstor José Melo, Secretario Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

REPUBLICA DOMINICANA
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
DR. ERICK JOSE

APELLIDOS:
HERNANDEZ
SANTANA

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CARNET EMITIDO EN:
27/12/2018

VALIDO HASTA:
27/12/2019

MAT- 9661-6091-90

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
01/03/1991

SANGRE:
B+

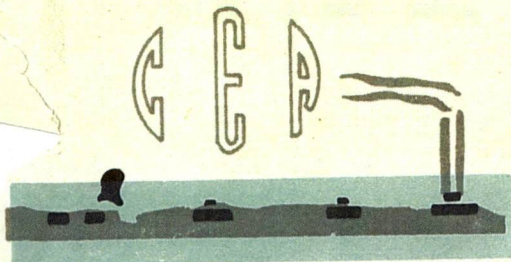
SEXO:
M



00100692482



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



Consejo Estatal del Azúcar

APARTADOS NUMS. 1256 Y 1258 DIRECCION CABLEGRAFICA: "CEDAZU"
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

" C E R T I F I C A C I O N "

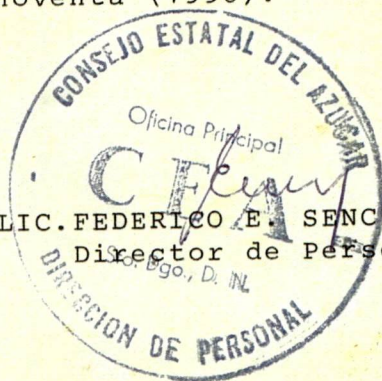
Nº 0004093

Por este medio certifico que el señor ERICK JOSE HER-
NANDEZ, portador de la Cédula Personal de Identidad -
No. 4211-82-01, quien laboró en esta Oficina Principal
del Consejo Estatal del Azúcar, desde el día 15 de ju-
lio de 1987 hasta el 15 de julio de 1988, siendo sus -
últimas funciones de Auxiliar de la Gerencia de Relacio-
nes Industriales en Asuntos Laborales, con salario men-
sual de RD\$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS ORO CON 00/00).

Expedida en Santo Domingo, D.N., Capital de la Repúbli-
ca Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del
año mil novecientos noventa (1990).

LIC. FEDERICO E. SENCION MESA
Director de Personal

FSM/am.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

"Año de la Generación de Empleos"

DRH 380

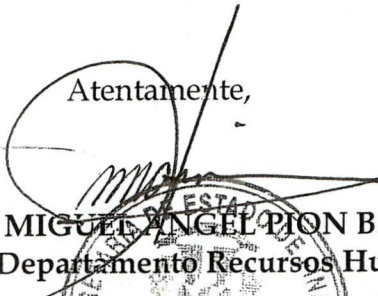
21 AGO 2006

"CERTIFICACION"

Por medio de la presente certificamos que el Sr. **ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] prestó servicios en esta Secretaría de Estado de Finanzas desde el 3 de diciembre del año 1990 hasta el 12 de mayo del año 1993, ocupando en ese momento la posición de Asistente en el Departamento Legal, con un salario mensual de RD \$1,560.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Atentamente,


LIC. MIGUEL ÁNGEL PION B.
Encargado Departamento Recursos Humanos

MAPB
clm





Universidad APEC

CERTIFICA QUE

ERICK J. HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

HA PARTICIPADO EN EL

CURSO INTENSIVO DE RELACIONES HUMANAS Y ORATORIA

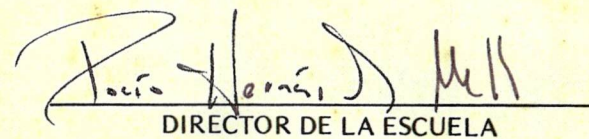
CON UNA DURACION DE 12 HORAS - CINCO SEMANAS

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 30 DIAS

DEL MES DE JULIO

DE 1986



DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA



Universidad Autónoma de Santo Domingo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Confiere a ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

el presente

Certificado

como constancia de haber participado en el curso sobre el tema
Nueva Estructura Arancelaria y Comercio Exterior

Impartido por los profesores Lic. Víctor Leonardo Rodríguez, Dr. Jorge Cruz Reyes, Dr. Angel Rasmussen, Dra. Aspacia González y el Lic. Martín Zapata, organizado dentro del programa de cursos extracurriculares y en colaboración con el Instituto de Capacitación Tributaria INCAT.

Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los 11 días del mes de agosto del año 1991.

Lic. Roberto A. Martín
Coordinador de Cursos Especiales

Lic. Roberto Santana
Decano



Asociación Dominicana de Abogados, Inc.

ADOMA

FUNDADA EL 11 DE AGOSTO DE 1961

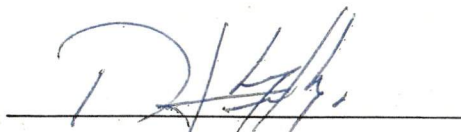
Certifica que **Dr. Erick J. Hernández Machado S.**

Ha participado en el

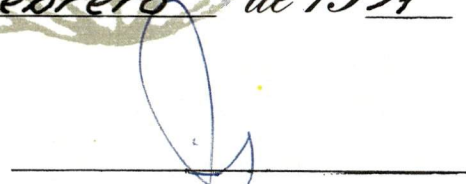
**CURSO ESPECIALIZADO SOCIEDADES DE COMERCIO EN LA
REPUBLICA DOMINICANA**

En Santo Domingo, Distrito Nacional

a los 23 días del mes de febrero de 1991



Presidente



Secretario General



**INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA
DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS**



Otorga este:

Certificado de Aprobación

Crick Hernández-Machado Santana

Por haber obtenido la calificación requerida y asistido a las clases correspondientes al

Curso "Derecho Tributario"

Celebrado en el período comprendido entre el 4 de FEBRERO y el 2 de ABRIL de 19 91
con una duración total de 75 horas

Santo Domingo, D. N., República Dominicana, 18 de OCTUBRE de 19 91

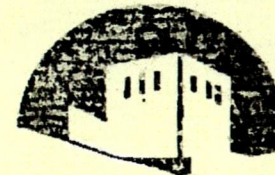
Registro No. 91-91-002-CRF-7065

Secretario de Estado de Finanzas

Director General ICAT



Universidad APEC



THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO

CERTIFICAN QUE

Erick José Hernández Machado

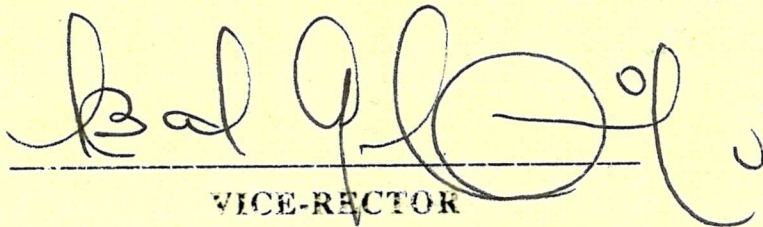
HA PARTICIPADO

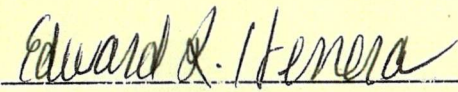
SEMINARIO- TALLER DE COMERCIO INTERNACIONAL
"ESTRATEGIAS DEL MERCADO INTERNACIONAL"

CON UNA DURACION DE 35 HORAS

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 14 DIAS

DEL MES DE FEBRERO DE 1992


VICE-RECTOR


INSTRUCTOR

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
TRIBUTARIOS (CIET)



CENTRO INTERAMERICANO DE CAPACITACION
EN ADMINISTRACION PUBLICA (CICAP)

Se certifica que:

ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA

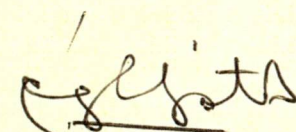
ha participado y cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos en el

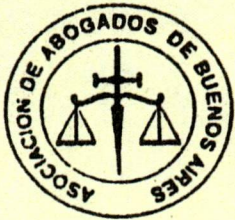
Curso Interamericano sobre Política Fiscal y Administración Financiera del Estado

realizado conjuntamente por el Centro Interamericano de Estudios Tributarios y el Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública de la Organización de los Estados Americanos, desde el 26 de Mayo al 3 de Julio de 1992.

Buenos Aires, Julio de 1992


Enrique Vidal Henderson
Director CIET


Angel Ginestar
Director CICAP



ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

CERTIFICAMOS que ERICK JOSE HERNANDEZ MACHADO SANTANA

ha asistido al Curso " MERCOSUR "

dictado en esta Asociación por los doctores, D. Francesait,

..... A. Batan, C.A. Gheresi, C. Della Via, R. Murguillo, I.

..... Drajer, L. Adorno, E. R. de Ladman, E. Barbier, L. Solignac,

..... durante junio y julio de 1992.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1992

OSVALDO NATANBOHN
SECRETARIO GENERAL

ELIAS ROBERTO BALAZAR
PRESIDENTE

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS)

Certifica que

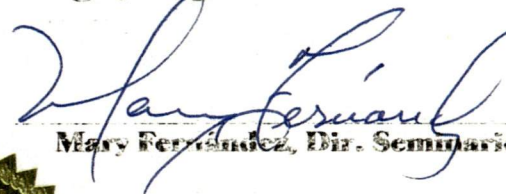
Erick Jose Hernández-Machado Santana

**Participó en el Seminario de
"PROPIEDAD INTELECTUAL"**

**El día 30 del mes de mayo del año 1998
En la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.**



Eduardo Jorge, Dir. Ejecutivo



Mary Fernández, Dir. Seminario



FUNDACIÓN INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA, INC. (FINJUS)

Certifica que

ERICK JOSE HERNANDEZ MACHADO

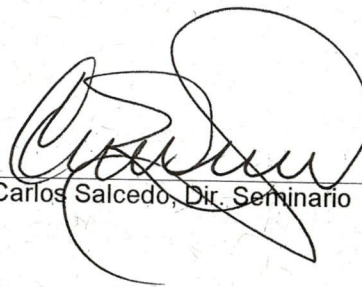
Participó en el Seminario de

"DERECHO LABORAL"

El día 12 del mes de septiembre del año 1998
En la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.



Eduardo Jorge, Dir. Ejecutivo



Carlos Salcedo, Dir. Seminario





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIONAL SAN PEDRO DE MACORIS
ASOCIACION DOMINICANA DE DERECHO DEL TRABAJO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL, INC.

Certificado

A

DR. ERICK HERNANDEZ

por haber participado en el
Seminario de Procedimiento Laboral
en Honor Dr. Rafael Alburquerque

Dado en San Pedro de Macorís a los 11 días del mes de Septiembre de 1999

Dr. Odalis Fernández Casado

Dr. Odalis Fernández Casado

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

UCE

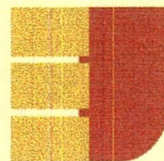
Dr. Brigida Sabino

Secretaria General del Colegio de Abogados

S. P. M.

Dr. Manuel R. Herrera Carbuccia

Presidente de la Asociación Dominicana
del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.



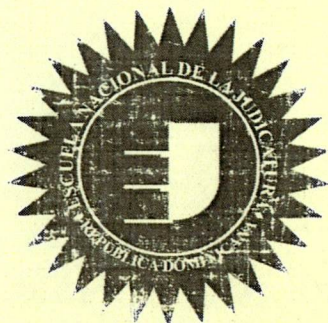
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Erick Hernández

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“VALORACION DE LA PRUEBA”
JURISDICCION LABORAL

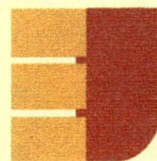
REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA,
VIERNES 1 Y SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

WASHINGTON ESPINO
FACILITADOR

 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	001470
	FECHA DE EXPEDICION	MAR 06 2001
	 FIRMA	



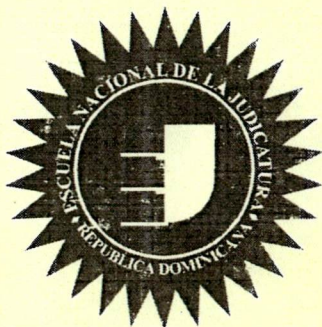
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

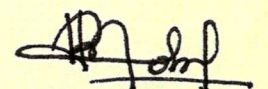
♦ CERTIFICA QUE ♦

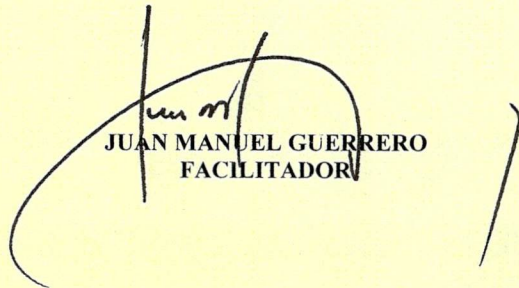
Erick Hernández Machado

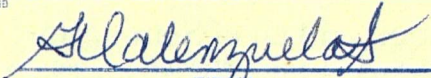
Ha participado en el Seminario
“VALORACIÓN DE LA PRUEBA II”
Jurisdicción de Laboral

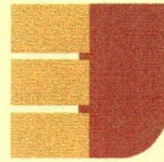
Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 26 y sábado 27 de Octubre del 2001
Con una duración de 9 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


JUAN MANUEL GUERRERO
FACILITADOR

 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO	
	REGISTRO NUMERO	004098
	FECHA DE EXPEDICION	DIC 17 2001
	 FIRMA	



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

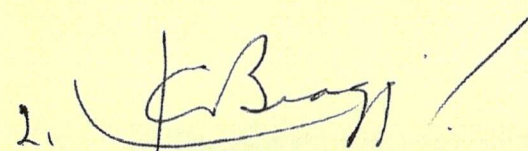
Erick Hernández

Ha participado en el Seminario
“MORA JUDICIAL”
Jurisdicción Laboral

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
sábado 10 de marzo del 2001
Con una duración de 6 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


JUAN ALFREDO BIAGGI
FACILITADOR

 **REGISTRO DE CERTIFICADO**
REGISTRO NUMERO 002179
FECHA DE EXPEDICION MAY 18 2001
Rosa Maria Fardo
FIRMA

Escuela Nacional
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,
Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se
incorpora a la Carrera Judicial a:*

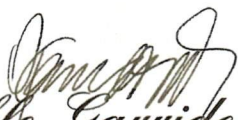
Erick Hernández

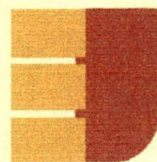
conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día
27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la
Restauración.*


Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 34 Número 399*


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial



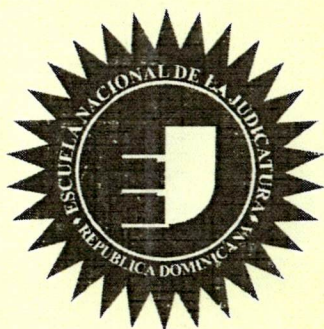
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

Erick Hernández

Ha participado en el Curso Virtual de
“GARANTÍAS CONSTITUCIONALES”

Realizado vía el Campus Virtual, República Dominicana,
desde el 2 de octubre del 2000 hasta el 31 de enero del 2001,
con una duración de 60 horas



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO
	REGISTRO NUMERO <u>003815</u>
	FECHA DE EXPEDICION <u>DIC 14 2001</u>
	<u><i>H. Calenzuela</i></u> FIRMA



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMERICA

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

División de Post-Grado y Educación Permanente

Confiere a Erick Hernández Machado Santana el presente

Certificado

Como constancia de haber participado en:

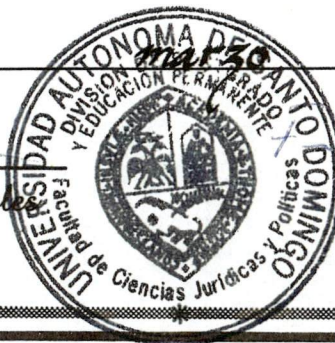
el Diplomado en Procedimiento Laboral
~ Expositor ~

Organizado dentro del programa de cursos extracurriculares.

Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

hoy día 12 de marzo del 2002

Encargado de Cursos Especiales



Dr. Franklin García Fermín
Decano



E s c u e l a
J u d i c i a l
Consejo General del Poder Judicial



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

AULA IBEROAMERICANA

Ilmo. Sr. D. Erick José Hernández-Machado Santana, ha asistido al **Curso de Formación Judicial Superior VI** sobre el tema:

Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica

celebrado en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, en el Centro de Formación Inicial de Barcelona del 6 de octubre a 12 de diciembre de 2003, con una duración de 280 horas.

José Francisco Valls Gombau
Director de la Escuela Judicial

Nº Certificado: 1205

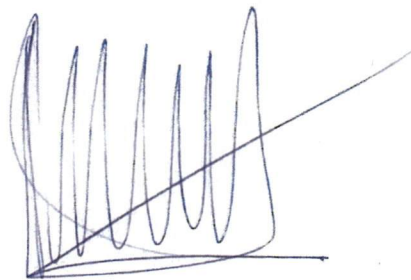
ANDRÉS SALCEDO VELASCO, Magistrado y Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial,

CERTIFICA:

Que D. Erick José Hernández-Machado Santana, Presidente de la Corte de Trabajo de Santo Domingo, de la República Dominicana, con pasaporte n° 2287790, se ha incorporado al Centro de Formación Inicial de la ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL con sede en Barcelona, como alumno becario del Aula Iberoamericana, el 6 de octubre de 2003 para la realización del curso teórico-práctico de Formación Judicial Superior, en horario de mañana y tarde, cuya finalización está prevista el 12 de diciembre de 2003, según acuerdo en sesión del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de septiembre de 2003.

Para que conste a los efectos oportunos.

P.O.



Barcelona, 6 de octubre de 2003



Asociación Dominicana de Derecho
del Trabajo y de la Seguridad Social , Inc.

Fundación Institucionalidad
y Justicia, Inc.



Certifica que

Erick Hernández

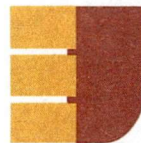
Participó en la

Jornada Nacional de Derecho del Trabajo
XI Aniversario del Código de Trabajo Vigente:
Balance, Retos y Perspectivas de Reforma

Dado en Santiago, Rep. Dom., el día 27 de junio de 2003

Lic. Nancy Salcedo

Lic. José Alfredo Rizek



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

ERICK JOSÉ HERNÁNDEZ-MACHADO SANTANA

HA PARTICIPADO EN EL

**SEMINARIO SOBRE EL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS:
200 AÑOS DESPUÉS**

CELEBRADO EL 24 Y 25 DE JUNIO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS

EN EL MARCO DEL MES FRANCÉS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA
EVENTO AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL PARME

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
25 DE JUNIO DEL 2004


GERVASIA VALENZUELA
SUBDIRECTORA


JEAN LOUIS GILLET
FACILITADOR



 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA República Dominicana	REGISTRO DE CERTIFICADO
	REGISTRO NUMERO <u>5508</u>
	FECHA DE EXPEDICION <u>25/06/2004</u>
	<u>M. Uelz</u> FIRMA

Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Católica Santo Domingo

Otorgan el presente Certificado a:

Por su participación en el

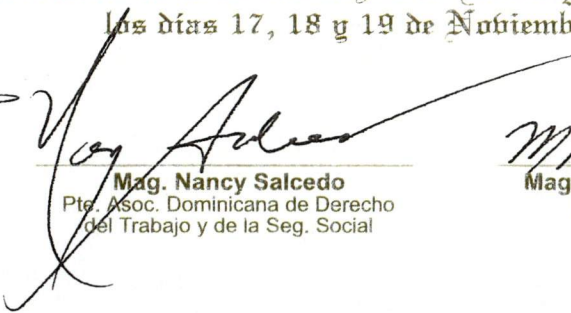
XII Congreso Iberoamericano y IX Congreso Nacional
De Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

En homenaje a:

Don Manuel Alonso Olea y
Lupo Hernández Rueda

Realizados en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
los días 17, 18 y 19 de Noviembre del año 2004.


Dr. Arturo Martínez González
Pte. Asoc. Iberoamericana de Derecho
del Trabajo y de la Seg. Social


Mag. Nancy Salcedo
Pte. Asoc. Dominicana de Derecho
del Trabajo y de la Seg. Social


Mag. M. R. Herrera Carbuccia
Pte. Comité Organizador


Dr. Manuel Ramón Peña Conse
Decano Escuela Derecho
Universidad Católica Sto. Dgo. (UCSD)



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACION
TURIN

PROGRAMA DE FORMACION

**TALLER DE EVALUACIÓN: REPERCUSIÓN DE LOS CURSOS
SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA
JUECES, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO (1999-2003)**

seguido por

Dr. Erick HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

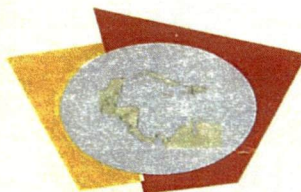
Lima, del 10 al 12 de mayo de 2005

Objetivo

El objetivo del taller era ahondar en el conocimiento de las repercusiones que han tenido los cursos en materia de normas internacionales del trabajo para jueces, juristas y docentes en derecho.



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL



MINISTERIO
DE ASUNTOS
EXTERIORES Y
DE COOPERACION



**Las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y República Dominicana,
El Consejo General del Poder Judicial de España y,
La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

otorgan el presente diploma a:

Erick José Hernández-Machado Santana

Por su participación en el **Grupo 6: CONSTITUCIÓN Y PROCESO EN CENTROAMÉRICA. JUSTICIA Y DEMOCRACIA**, de la IX Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I" 2005, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala). Con un total de 29 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 29 de julio de 2005.

Exmo. Sr. D. Javier Martínez Lázaro
Vocal Consejo General
del Poder Judicial de España

Hble Sr. José Francisco de Mata Vela
Magistrado Corte Suprema de Justicia de
Guatemala

Dña. María José Risco
Coordinadora en Funciones
Oficina Técnica de Cooperación
Guatemala



Círculo de Estudio Jurídico Vegano (CEJUVEGA)

FUNDADO EL 8 DE AGOSTO DE 1997

Certifica Que

Dr. Erich J. Hernández M.

HA PARTICIPADO COMO PROFESOR EN EL SEMINARIO TALLER SOBRE:

**DERECHO DEL TRABAJO, PRINCIPIOS,
EL CONTRATO DE TRABAJO Y SU TERMINACION**

*Realizado en la Ciudad de La Vega, República Dominicana
Del 8 de Mayo al 15 de Julio del Año 2005.
En el Auditorio de la Cooperativa Vega Real*


SECRETARIA


PRESIDENTE



Av. Francia #129, Gazcue Apartado postal 22333
Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
19 de Agosto del 2005.

Doctor
Erick José Hernández-Machado Santana
Juez Presidente
Presidencia de la Corte de Trabajo Distrito Nacional

Distinguido Magistrado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad Iberoamericana, es un honor para nosotros hacer de su conocimiento que el Círculo de Egresados de nuestra institución le reconocerá por sus méritos profesionales en el marco de la celebración de nuestro Cuarto Encuentro de Egresados, a efectuarse el 1ero. de Septiembre del año en curso, a las seis de la tarde, en nuestra Plaza Universitaria.

Conociendo su trayectoria y prestigio profesional, la Universidad y su Círculo de Egresados cuenta con su puntual presencia.

Para confirmar su asistencia y si requiere más detalles sobre el evento puede comunicarse con nosotros al número: (809)689-4111, extensión 333.

Atentamente,

Mariano Frontera
Presidente
Círculo de Egresados de UNIBE





**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CÍRCULO DE EGRESADOS DE UNIBE**

OTORGADO A

Dr. Erick Hernández

*Por ejercer su profesión bajo parámetros
de liderazgo, ética, moralidad, patriotismo,
y compromiso social, dignos de un egresado
de nuestra Institución.*

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
EL 1ero. DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO (2005).

Lic. Mariano Frontera
PRESIDENTE DEL CEU



Secretaría de Estado de Trabajo
Departamento de Recursos Humanos

CERTIFICADO

Reconoce la Labor Realizada Por:

Dr. Erick J. Hernández-Machado Santana

En su Calidad de Coordinador Académico

“Curso Especial de Procedimiento Laboral”

(~La Instancia; ~La Prueba; ~Los Recursos; ~El Referimiento y ~Las Vías de Ejecución)

*Realizado durante los días 22, 23, 29, 30, del mes de julio y los días
12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto del 2005, Santo Domingo, R. D.*



Lic. José Ramón Fadul
Secretario de Estado de Trabajo

Rafael A. Mariano Oviedo
Director de Asistencia Judicial

Lic. Doris Ali. Vargas de Reyes
Directora de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

PRIMADA DE AMERICA

Fundada el 28 de octubre del 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA



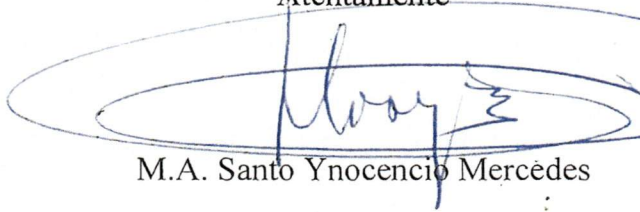
CONSTANCIA

Por este medio hacemos constar que el **Dr. Eric Hernández Santana**, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] curso **La Especialidad en Derecho Civil (Sede) Promoción 1993-1994**, que impartió esta Facultad.

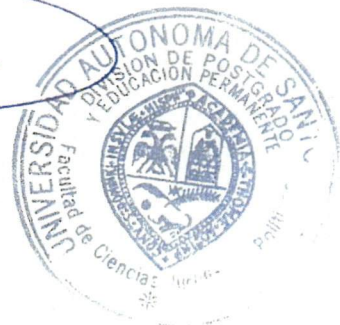
El Licdo. Hernández Santana esta pendiente de graduación.

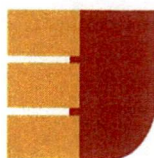
Dado a solicitud de parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006).

Atentamente


M.A. Santo Ynocencio Mercèdes

Decano





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICADO DE ELECCIÓN

VISTA: EL ACTA CON LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA DE ELECTORES DE LOS PRESIDENTES DE
LAS CORTES DE APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA
JUDICATURA
DEL 27 DE MAYO DE 2006;

VISTO: EL ARTÍCULO 70, PÁRRAFO III DE LA LEY NO. 327-98
DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES,

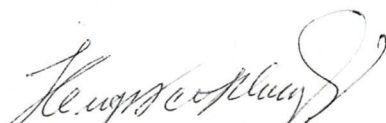
CERTIFICA QUE

ERICK J. HERNÁNDEZ SANTANA

HA SIDO ELECTO REPRESENTANTE DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES DE
APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA
JUDICATURA.

DICHA FUNCIÓN SERÁ EJERCIDA DURANTE EL PERÍODO 2006-2009

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
27 DE MAYO DE 2006


Dr. HUGO ALVAREZ VALENCIA
PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL





CERTIFICADO DE ASISTENCIA

AULA IBEROAMERICANA

Ilmo. Sr. D. Erick José Hernández-Machado Santana, ha asistido al **Curso de Formación Judicial Especializada** sobre el tema:

Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo

Del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial, celebrado en el Pazo de Mariñán, A Coruña, Galicia, del Del 6 al 24 de noviembre de 2006, con una duración de 57 horas.

Félix V. Azón Vilas
Magistrado. Director del Curso

Andrés Salcedo Velasco
Jefe de Sección de Relaciones Externas
e Institucionales de la Escuela Judicial

Tribunal Constitucional

MIGUEL ÁNGEL MONTAÑÉS PARDO, Vicesecretario General del Tribunal
Constitucional de España,

CERTIFICO:

Que durante los días 27 al 30 de noviembre de 2006, el Dr. Erick. J. Hernández-Machado Santana ha realizado en, coordinación con los servicios documentales de la biblioteca del Tribunal Constitucional, trabajos de investigación y estudio sobre el "*Sistema español de control de constitucionalidad y protección de los derechos fundamentales*".

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a uno de diciembre de 2006.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp features the text "TRIBUNAL CONSTITUCIONAL" around the perimeter and the coat of arms of Spain in the center.



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN
en

**GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y LOS NUEVOS DESAFÍOS
REGULATORIOS DEL ESTADO**

a favor de

ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, 24 de enero de 2008

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

El Director de los Cursos
de Postgrado,

PEDRO JOSÉ CARRASCO PARRILLA

El Director del Curso,

LUIS ORTEGA ÁLVAREZ

Nº Registro 7900

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



Universidad de Castilla-La Mancha
Cursos de Postgrado en Derecho

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ORTEGA ÁLVAREZ, Catedrático de Derecho
Administrativo y Director de la Jornada Latinoamericana
de Derecho Administrativo Global

certifica que

*ERICK JOSE
HERNANDEZ-MACHADO SANTANA*

ha participado en el Curso:

“Jornada Latinoamericana de Derecho Administrativo Global”

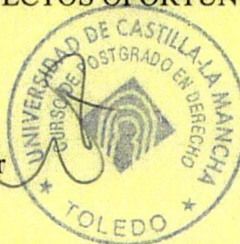
que tuvo lugar en la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Toledo (España)

El 21 de enero de 2008

PARA QUE CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS

El Director



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

Cobertizo de San Pedro Mártir s/n 45071 TOLEDO -ESPAÑA

Telf.: 0034 925 256 351 / 0034 680 222 319. Fax: 0034 925 265 735 / 0034 925 268 801.

E-mail: postgrado.derecho@uclm.es

WEB: www.uclm.es/postgrado.derecho



LA SALA CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA

otorgan a:

Erick J. Hernández-Machado Santana

el presente

CERTIFICADO DE PASANTÍA

Por su distinguida y destacada participación en la pasantía (teórico-práctica) que ha realizado en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, bajo la tutela del Dr. Gilbert Armijo Sancho, durante los días 16 a 19 de septiembre de 2008, en el marco del programa de cooperación con la Corte Suprema de República Dominicana, con ocasión del proyecto de ley de implementación de una Sala Constitucional.

San José, septiembre de 2008

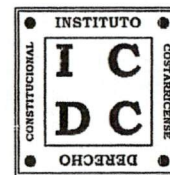
Licda. Ana Virginia Calzada Miranda
Presidenta a. i. Sala Constitucional

Dr. Gilbert Armijo Sancho
Magistrado Sala Constitucional



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Generalitat
de Catalunya



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COSTA RICA
SALA CONSTITUCIONAL
EL CONSELL CONSULTIU DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA
AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓ DE CATALUNYA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE DERECHO CONSTITUCIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN CONSTITUCIONAL CENTROAMERICANO**

otorgan a:

Erick J. Hernández-Machado Santana

el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Por su presencia en el Seminario: “IX JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL” realizado en San José, Costa Rica, los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2008, con una duración de veintiún horas.

San José, setiembre de 2008

Dr. Luis Paulino Mora Mora
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Dr. Pere Jover i Presa
Presidente
Consell Consultiu
Generalitat de Catalunya

Ana Virginia Calzada Miranda
Presidenta
Sala Constitucional de la Corte
Suprema de Justicia de Costa Rica

Luis Fernando Solano Carrera
Director
Centro de Estudios de Formación
Constitucional Centroamericano



La Organización de los Estados Americanos, La Fundación para las Américas y el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Otorgan el presente certificado al:

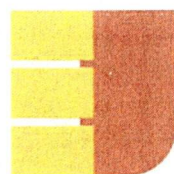
Magistrado Erick Hernández Machado

quien participó como Expositor en el Seminario denominado: **"DR-CAFTA y los Derechos Laborales en el marco de la Globalización"**; desarrollado en el marco del proyecto "Promoción de una cultura de cumplimiento: conciencia, desarrollo de capacidades y promoción en los países del DR-CAFTA"

Santo Domingo, República Dominicana
7 de febrero del 2009

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia González Bengoa", with a long horizontal stroke extending to the right.

Claudia González Bengoa
Gerente Regional Programa



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

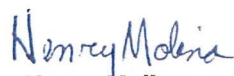
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: **Erick José Hernández**

Por haber participado en el seminario "**Derecho Constitucional y Derechos Humanos**" impartido los días 03 y 04 de junio de 2009, en el marco de la celebración de la 9va. Edición de la Temporada de Derecho Francés y la Justicia, que organiza la Escuela Nacional de la Judicatura y la Escuela de la Magistratura Francesa, con el auspicio de la Embajada de Francia en la República Dominicana.

Santo Domingo, República Dominicana, 04 de junio 2009.


Henry Molina
Director

Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz
D^a María E. Cantos Casenave

HACE CONSTAR:

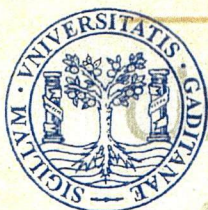
Que *ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA*

DNI [REDACTED]

ha participado, con aprovechamiento, en la actividad que a continuación se detalla:

Actividad: **B05 Problemas del constitucionalismo en el siglo XXI: la reforma constitucional**
Programa al que pertenece: **60ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz**
Fecha Inicio: **06/07/2009**
Fecha Final: **08/07/2009**
Duración: **20 horas**

Fecha de emisión: 8 de Julio de 2009



Universidad
de Cádiz



UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria





DIPLOMA

AULA IBEROAMERICANA

D. Erick José Hernández-Machado Santana, de República Dominicana, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema

El control de la Constitucionalidad de las leyes

del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial, celebrado en Cádiz bajo el auspicio del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, del 13 al 17 de julio de 2009, con una duración de 18 horas.

Gema Espinosa conde
Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial

Nº Certificado: 1809



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN
en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, DERECHOS FUNDAMENTALES
Y PROCESOS DE AMPARO**

a favor de

ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, a 28 de enero de 2010

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

El Director de los Cursos
de Postgrado,

PEDRO JOSÉ CARRASCO PARRILLA

El Director del Curso,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

Nº Registro 11019

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



Universidad de Castilla-La Mancha
Cursos de Postgrado en Derecho

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Dirección de las III Jornadas Latinoamericanas de Derecho
Constitucional desarrolladas dentro del marco de la X Edición de
los Cursos de Postgrado en Derecho

certifica que

**ERICK JOSÉ HERNÁNDEZ-MACHADO
SANTANA**

ha participado como

Alumno

en el Curso:

**III Jornadas Latinoamericanas de Derecho Constitucional:
“El Amparo y las Garantías Constitucionales en América
Latina”**

que tuvo lugar en la

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Toledo (España)**

El 26 de enero de 2010

PARA QUE CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS



El Director

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

Cobertizo de San Pedro Mártir s/n 45071 TOLEDO -ESPAÑA

Telf.: 0034 925 256 351 / 0034 680 222 319. Fax: 0034 925 265 735 / 0034 925 268 801.

E-mail: postgrado.derecho@uclm.es

WEB: www.uclm.es/postgrado.derecho



UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria

**María E. Cantos Casenave, Vicerrectora de Extensión
Universitaria de la Universidad de Cádiz**

HACE CONSTAR:

Que *ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA*

DNI SC0385235

ha participado, con aprovechamiento, en la actividad que a continuación se detalla:

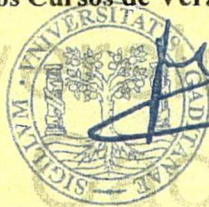
Actividad: **B04 ¿NOS HACE LIBRES EL LIBERALISMO?**

Programa al que pertenece: **61ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz**

Fecha Inicio: **01/07/2010**

Fecha Final: **03/07/2010**

Duración: **20 horas**



Fecha de emisión: 3 de julio de 2010

Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz

Fdo: María E. Cantos Casenave



UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria





UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria

**María E. Cantos Casenave, Vicerrectora de Extensión
Universitaria de la Universidad de Cádiz**

HACE CONSTAR:

Que *ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA*

DNI SC0385235

ha participado, con aprovechamiento, en la actividad que a continuación se detalla:

Actividad: **B05 "PROBLEMAS DEL CONSTITUCIONALISMO EN EL SIGLO XXI: EL ESTADO
DE DERECHO COMO IDEAL REGULATIVO"**

Programa al que pertenece: **61ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz**

Fecha Inicio: **05/07/2010**

Fecha Final: **07/07/2010**

Duración: **20 horas**

Fecha de emisión: 7 de julio de 2010

Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz



Fdo: María E. Cantos Casenave



UCA

Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de
Extensión Universitaria



**María E. Cantos Casenave, Vicerrectora de Extensión
Universitaria de la Universidad de Cádiz**

HACE CONSTAR:

Que *ERICK JOSE HERNANDEZ-MACHADO SANTANA*

DNI *SC0385235*

ha participado, con aprovechamiento, en la actividad que a continuación se detalla:

Actividad: **B09 "EL COMERCIO Y LA ACTIVIDAD MERCANTIL EN CÁDIZ DURANTE LA
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA"**

Programa al que pertenece: **61ª Edición de los Cursos de Verano de Cádiz**

Fecha Inicio: **08/07/2010**

Fecha Final: **10/07/2010**

Duración: **20 horas**

Fecha de emisión: 10 de julio de 2010

Vicerrectora de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz



Fdo: María E. Cantos Casenave

Colegio de Abogados



República Dominicana

Miembro Activo de la Federación Internacional de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Visto: Las motivaciones expuestas en la segunda resolución de la Asamblea Ordinaria No. 13 del 5 de octubre 2012, de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, que avala el presente reconocimiento.

Visto: La aprobación que da la honorable Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Considerando: El destacado aporte al ejercicio del derecho y la justicia en la República Dominicana.

Considerando: Que constituye un inmenso honor para la Abogacía Dominicana y el Colegio de Abogados, reconocer los méritos acumulados, su alta vocación de servicio que han contribuido al avance de la justicia en nuestro país.

Resuelve:

Otorgar el presente

Certificado de Honor

A: Dr. Erick J. Hernández Mlachado Santana

*Dado: por la honorable Junta Directiva Nacional
del Colegio de Abogados de la República Dominicana.*

En fecha: 8/2/2013

*Dr. José Fernando Pérez Volquez
Presidente
2012-2014*





FLORIDA
INTERNATIONAL
BANKERS
ASSOCIATION



Business

Executive and Professional Education

Florida International Bankers Association (FIBA), Inc.

In Partnership with

Florida International University

Hereby Certify that

Erick J. Hernández-Machado Santana

*Having met the high standards of education and having demonstrated the knowledge established by
FIBA, is hereby granted the designation of*

Anti Money Laundering Certified Associate - Casinos (AMLCA)

*Given on this Thursday, August 2, 2018
and is valid through Monday, December 7, 2020*

David Schwartz, CEO
FIBA

Rosangel Quintero, Associate Director
CBA, Office of Executive Education

53468977-16376



FLORIDA
INTERNATIONAL
BANKERS
ASSOCIATION

FIU

Business

Executive and Professional Education

Florida International Bankers Association (FIBA), Inc.

In Partnership with

Florida International University

Hereby Certify that

Erick J. Hernández-Machado Santana

*Having met the high standards of education and having demonstrated the knowledge established by
FIBA, is hereby granted the designation of*

Anti Money Laundering Certified Associate (AMLCA)

*Given on this Tuesday, April 10, 2018
and is valid through Monday, July 20, 2020*

David Schwartz, CEO
FIBA

Rosangel Quintero, Associate Director
CBA, Office of Executive Education

53468977-10707



LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA

Por haber completado el proceso para integrar la Lista Oficial Nacional de Verificadores, Conciliadores y Liquidadores, establecida en la Ley 141-15 de Reestructuración Mercantil y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes como:

CONCILIADOR

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

A los 31 días del mes de mayo del año 2022

Esta certificación tiene una vigencia de 3 años.

Dirección Educación Continua



Folio No. 350
Certificado No. 43492



LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

ERICK JOSE HERNANDEZ SANTANA

Por haber completado el proceso para integrar la Lista Oficial Nacional de Verificadores, Conciliadores y Liquidadores, establecida en la Ley 141-15 de Reestructuración Mercantil y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes como:

LIQUIDADOR

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

A los 31 días del mes de mayo del año 2022

Esta certificación tiene una vigencia de 3 años.

Dirección Educación Continua



Folio No. 350

Certificado No. 43495

E7188EF4-D053-45E7-91A8-6E0B16C7B178



La Rectora Magnífica de la UDIMA, en virtud de su autonomía y de acuerdo a la normativa de aplicación, tras constatar la superación del correspondiente programa formativo, expide a favor de

Don Erick José Hernández - Machado Santana

en la promoción de 2021-22, el diploma de
Especialista en Contratos Públicos

La Rectora

Mª. Concepción Burgos García

El Interesado

Vicerrector Universidad-Empresa

Juan Luis Rubio Sánchez

Madrid, 31 de mayo de 2022

Título propio de la Universidad a Distancia de Madrid. 'Enseñanza no reglada y sin carácter oficial' (art. 7.c. Decreto 84/2004, de 13 de mayo, de la Comunidad de Madrid)

52046/6403/50

Especialista en Contratos Públicos

La Ley 9/2017 de contratos del sector público

Compliance en contratación pública

Las distintas fases de un contrato público

Contratación pública eco-social

Convenios, Encargos de gestión y contratos públicos. Los contratos de servicios y de concesión de servicios

Los contratos de obras, de concesión de obras y de suministros

Total: 30 créditos ECTS

750 horas

Ahora tienes más
destinos para viajar
con tus Nuevas
Estrellas BHD

Utiliza tus
Tarjetas de Crédito BHD
y recibe grandes
beneficios.



VISA

35 años
Banco BHD
donde tú cuentas

algún delito.
La práctica se daba cuan-

dentro de la Policía.
"Estas cancelaciones se

do en contacto con supues-
tos delincuentes y al blo-

patrullas llegaron tarde al
lugar de los hechos. ■

Designan a juez en comisión reforma

El juez Hernández es
director académico de la
Fundación de Derecho
Constitucional y
Comunitario

Federico Méndez
SD. La Suprema Corte de
Justicia designó al juez
Erick José Hernández
miembro de la Comisión
de Reforma Constitucional
del Poder Judicial.

El presidente de la Corte
de Trabajo del Distrito ten-
drá la responsabilidad, jun-

to con los demás miembros
de dicha comisión, de tra-
bajar en lo referida reforma.

Hernández ha escrito
importantes obras en la
rama laboral y constitu-
cional. El presidente de la SCJ,
Jorge Subero Isa, ha anun-
ciado la denominada
segunda ola de reforma de
ese poder del Estado, a la
cual pertenece la comisión
encargada de la realización
de la propuesta que será
presentará en el futuro.

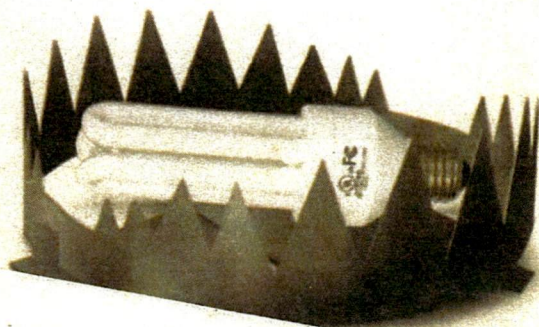
Entre los cambios plan-



Erick José Hernández

teados en la Judicatura
figura la ampliación del
Consejo Nacional de la
Magistratura para que sean
incorporados como miem-
bros un representante del
Colegio de Abogados, uno
de alguna ONG vinculada
al sector Justicia y otro de
las escuelas de derecho de
las universidades.

Asimismo, plantea la
creación de un Consejo
Judicial que tendrían la res-
ponsabilidad de gobernar
el Poder Judicial. ■



Temporada de liquidación.

Ven a cazar los especiales y descuentos
que tenemos para ti este mes en Ferretería
Americana y Americana Departamentos.
Del 14 al 30 de septiembre.

• Av. John F. Kennedy, Tel.: 809-549-7777
• Av. San Martín, Tel.: 809-567-7125
• Av. Mella, Tel.: 809-682-2987
• MegaCentro, Tel.: 809-333-7777
• Bávaro, Tel.: 809-552-1956/57
• www.americana.com.do



FERRETERIA
AMERICANA
¡Tiene de Todo y Mucho Más!

Noticias

Erick Hernández-Machado Santana

Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional

"La jurisdicción laboral recuperó su prestigio"

Destaca el papel de la tecnología en el sector

Federico Méndez

ANTO DOMINGO. El trabajo en equipo, una estrategia para evitar la mora judicial, la capacitación del personal, han regresado el prestigio a la jurisdicción laboral.

Efectivamente, el presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, Erick J. Hernández-Machado Santana, ve a estos elementos como pilares que le han funcionado de manera conjunta. Eficiencia administrativa, compromiso institucional y la responsabilidad asumida y cumplida son componentes que el magistrado exhibe en ese estamento.

Hernández-Machado per-

En el año 2005 y 2006 estamos al día y a los 22,000 expedientes que hemos conocido podríamos agregarle quizá 2,500 más. Estamos hablando de 25,000 expedientes resueltos en la jurisdicción de trabajo".

mente interesante a la Suprema Corte de Justicia, donde se le informaba que la mora judicial estaba eliminada en la jurisdicción de trabajo del Distrito Nacional.

Estamos hablando de que para esa fecha ya se habían rendido, entre el Juzgado de Trabajo y la Corte, 22,996 sentencias.

P: ¿Qué es la mora judicial?

R: La mora judicial es la expresión no deseable del retraso de la labor jurisdiccional en los tribunales, retraso que se expresa en el sentido de que los tribunales después de agotados ciertos plazos, que se le da a las partes, tienen un plazo para



Erick J. Hernández-Machado Santana. ANDRÉS TERRERO

está especializada. Nosotros tenemos diez departamentos, es decir, una jurisdicción donde hay una Corte y hay tribunales de primera instancia.

P: ¿Qué tipo de estrategia ha dado como resultado los avances planteados?

dicción más desprestigiada cuando asumió la nueva Suprema Corte de Justicia. Y de ese estado, donde se cuestionaban todas las sentencias de trabajo, tenemos la nueva jurisdicción que al año 2004 logra vencer toda la mora judicial y que es efecti-

"Las mujeres merecemos algo más que moños gratis"

SD. El Colectivo Mujer y Salud expresó preocupación por el programa navideño de distribución de canastas de alimentos y el arreglo del pelo a las mujeres de manera gratuita lanzado por el Gobierno. "Pensamos que estas acciones de corte meramente populista forman parte de una política gubernamental que explota la miseria de las mayorías de este país", indica un comunicado del Colectivo. "Las mujeres merecemos algo más que moños gratis".

Expresaron que existen problemas más importantes que afectan a las dominicanas como la alta tasa de mortalidad materna y de infectadas con el virus VIH, el elevado porcentaje de adolescentes embarazadas y la violencia. La Colectiva demandó del Gobierno una políti-

es por generaciones: hijo del juez de la Suprema Corte, José Enrique Hernández Machado, nieto de Manuel Arturo Machado, magistrado de ese tribunal en 1908, y bisnieto de quien fuera juez de distintas jurisdicciones, José Enrique Hernández Rodríguez.

P: ¿Cuál es la situación de esta Corte, en términos procesales?

R: La Corte de Trabajo del Distrito Nacional, desde su nombramiento en noviembre de 1998, inició un proce-

expedientes que estaban pendientes. Nosotros encontramos más de 5,000 expedientes y en un proceso igual o menor de cinco años, prácticamente pusimos esta jurisdicción al día.

Fue un trabajo coordinado con el Juzgado de Trabajo, donde también hubo una labor muy ardua, pues ellos encontraron unos 19,000 expedientes pendientes y había que darle una solución.

En diciembre del 2004 presentamos un informe suma-

A modo de ejemplo, en materia civil los jueces tienen 60 días para fallar, y lo pueden prorrogar 30 días más; en materia de trabajo los plazos son muy breves: en primer grado, el Juzgado de Trabajo tiene 15 días para fallar, la Corte 30 días y el presidente de la Corte en atribuciones especiales del juez de los referimientos y de ejecución de la sentencia está llamado a rendir sus decisiones en un plazo mínimo de ocho días. La jurisdicción de trabajo

era Cámara de Faltas, Laboral, Contencioso-Administrativa y Contencioso-Tributario de la Suprema Corte de Justicia fue el primer órgano de la jurisdicción de trabajo que se puso al día. Obviamente esa es la mística a seguir. Sin embargo, debemos destacar que en el Distrito Nacional se conformó un trabajo bastante entusiasta, donde había un compromiso de levantar la jurisdicción laboral, que quizás hay que reconocer que era la juris-

ma disciplinaria heredada a la Suprema Corte de Justicia. **P: ¿Hay alguna persona clave para que esto se logre?** **R:** Decir que hay una metodología o una persona clave para esto, yo diría que no. Esto sería hasta ciertos puntos de vista mezquino. Es un trabajo de equipo, aunado, incluso con los jueces de primer grado. Realmente el trabajo de equipo ha funcionado de primer grado a la Corte, dentro de los jueces de primera instancia y a nivel de la Corte. ■

funcionamiento el Seguro Familiar de Salud, una reforma fiscal integral y justa amparada en un pacto social y que no afecte a los sectores mas empobrecidos de la población, y que las mujeres reciban educación sexual. ■

SCJ conoce hoy demanda contra senador

SD. El pleno de la Suprema Corte de Justicia iniciará hoy la ventilación de una demanda por pensión alimentaria contra el senador Heinz Vieluf Cabrera. Además, el tribunal también procesará al imputado como consecuencia de una querrela por violencia intrafamiliar durante un desalojo contra su ex esposa. La demanda por manutención busca colocar una mensualidad al legislador peledeísta de RD\$175,000, que había sido adoptada provisionalmente por el Tribunal de Primera Instancia de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional. El reclamo es formulado por su ex esposa Rosa Altagracia Abel Lora. La Procuraduría informó que el caso fue remitido a la SCJ porque las partes fracasaron en un intento por conciliar sus pretensiones. ■ **FM**

Dicen no hay normas fuegos artificiales

SANTO DOMINGO. El presidente de la empresa Phantom Fuegos Artificiales, Héctor Leonel Grullón, aseguró ayer que el problema de los artefactos pirotécnicos no se resolverá mientras sólo se aborde el lado de la comercialización.

Indicó que se hace necesario controlar las materias primas y la aprobación de normas de calidad para la fabricación local o de los importados.

"Han terminado en el olvido iniciativas como la de Digenor para aprobar una norma para los fuegos

artificiales y de la Secretaría de las Fuerzas Armadas para establecer un control estricto sobre las materias primas", enfatizó.

El empresario sostuvo que actualmente no existen normas para asegurar la calidad de los fuegos artificiales y nadie controla y fiscaliza el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos importados.

Grullón citó el caso de los Estados Unidos donde a los fabricantes se les obliga a implementar normas con altos niveles de calidad. ■

Queman cigarros falsificados

Cornelio Batista

SANTIAGO. El Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO) incineró ayer 1,498 cajas de cigarros falsificados de diferentes marcas que fueron confiscados en numerosos establecimientos comerciales del país, principalmente en centros turísticos.

El director ejecutivo del INTABACO, Adalberto Rosa, dijo que con la incineración se busca controlar y minimizar las ventas y trasiegos de cigarros falsos.

Entre las marcas falsificadas figuran Cohiba, David, Arturo Fuentes, Macanudo, Partagas y otras que se comercializan en el país. Los productos fueron con-



Fueron casi 1,500 las cajas incineradas. JOSÉ M. RODRÍGUEZ

fiscados en centros comerciales y turísticos de Lupeón, Samaná, Santiago, Santo Domingo, Boca Chica, Bábaro, San Pedro de Macorís, Higüey, El Macao y Uvero Alto.

Esta es la cuarta incinera-

ción realizada desde que se estableció el departamento de Antifalsificación en septiembre del 2005, el cual ha logrado incautar hasta la fecha 27,468 cajas falsificadas de cigarros, con un valor de RD\$41.5 millones. ■

El psiquiatra RECOMIENDA

DR. GUERRERO HEREDIA

■ Medicando al ansioso II

El arte de prescribir un medicamento es una virtud que ha de ser desarrollada y pulida por el galeno. Ahora bien, dentro de la profesión, el área más difícil para convencer a un paciente de tomarse su medicina es en la psiquiatría.

Todavía quedan grandes tabúes sobre adicción, sobre poner a dormir, "que después dependes de eso", etc. Y más aun, cuando se trata de un ansioso; (éste no cree en el medicamento; va a percibir y estar alerta a cualquier cambio en su cuerpo y le va a achacar al "bendito medicamento" todo lo que le pase ("Doctor, ¿me puedo tomar la pastilla junto o sin la comida, con agua o leche... hacer ejercicios?"... etc., etc.).

El psiquiatra debe estar preparado para muchas llamadas relacionadas y tomar tiempo para poner en claro la política de las llamadas telefónicas, que considerar una emergencia y que puede esperar hasta mañana. (Se trata de un ansioso(a): Todo es una emergencia según su mundo hipervigilante y tenso).

En muy pocas ocasiones los

Juez aboga por acercar Justicia a la población

Presidente Corte de Trabajo del DN pide un cambio



Rol

El presidente de la Corte de Trabajo del Distrito, Erick Hernández Machado, abogó por un cambio en la Justicia dominicana, "para que se olvide de las cifras estadísticas y se acerque más a la población humilde y cumpla su misión constitucional".

"Es tiempo de que nosotros los jueces analicemos nuestro rol y seamos verdaderos funcionarios públicos para que desde los tribunales se brinde un servicio a todas las personas sin limitaciones y se cumpla con los requerimientos contemplados en las leyes", expresó Hernández Machado.

Admitió que la reforma implementada por la Suprema Corte de Justicia, en los últimos 10 años, es histórica y recordó que en 1998, cuando fue nombrado como juez en la Segunda Sala de Trabajo en el Distrito, era la jurisdicción con menos prestigio dentro del Poder Judicial y producto del trabajo en



CARLOS MORA

DISTINCIÓN. Hernández Machado dijo que la del juez es una profesión que merece respeto.

Transmite sus experiencias en dos obras

aquí las competencias internas son jurídicas", manifestó.

Comentó que su misión como juez no es simplemente cumplir con sus obligaciones jurisdiccionales

el Congreso deberá crear un organismo independiente del Poder Judicial en su funcionamiento, capaz de garantizar el Estado de derecho del país.

benzodiazepinas, ya que son "apaga fuegos" instantáneos y no hay que esperar el efecto anti-ansiedad de los "antidepresivos" que son la medicación de elección en estos casos (recuérdese que el término "antidepresivo" es la forma en que fueron tirados al mercado la mayoría de estas moléculas). "Todo antidepresivo tiene efecto ansiolítico".

Bregar con un ansioso no es ajeno de coco. Según estudios orteamericanos, el paciente con ansiedad busca ayuda con las especialidades médicas por último es que llega al psiquiatra; gastan miles de dólares en diferentes pruebas (cateterismo, endoscopia, holter, mapa, fonoscopia, examen de la visotomografía, etc.). Luego de tiempo, algún familiar consciente o algún médico harto de las consultas, le dice al paciente con voz tímida y asustada: "Mira 'perencejito', yo creo es hora de que te vea un... (psiquiatra) y entonces, con una inversión de \$50.00 dólares, el paciente resuelve su problema,

Héctor Guerrero Heredia es psiquiatra
hguerreroheredia@elcaribe.com.do

preside, donde cada vez que un expediente entra, en 24 horas debe estar en sus manos, se apodera una sala y después que queda en estado de fallo, en 15 días los jueces de primer grado entregan la sentencia. "Yo garantizo las decisiones en ocho días", afirmó.

Informó que debido a ese procedimiento de trabajo en la jurisdicción de Trabajo no hay moras. "Hemos comprendido que con trabajar en medio de confrontaciones personales no se llega a ningún lado y

riencia en dos obras: "Derecho procesal del trabajo" donde trata sobre el manejo de las pruebas, los recursos y los embargos, y "Derecho procesal constitucional" trata sobre 10 años de jurisprudencia constitucional.

de la judicatura, en la Carrera Judicial y como facilitador de la carrera en la región Este y otras labores educativas. Dijo que durante los 10 años de trabajo ha comprendido que ser juez es una distinción y privilegio que merece respeto y por eso saluda las decisiones de la Suprema Corte cada vez que excluye a un juez que incurre en irregularidades.

CONSTITUCIONAL. El juez Machado Santana consideró ayer que la Sala Constitucional contemplada en el proyecto de reforma que reposa en

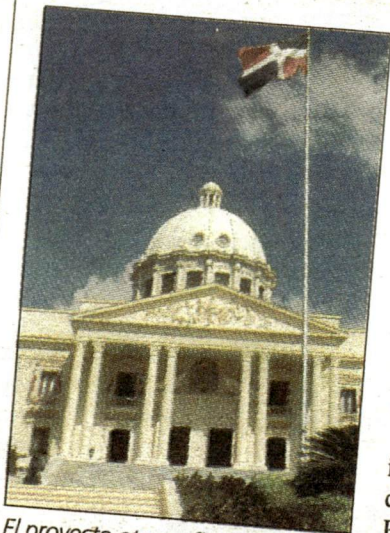
debe cuestionar los aspectos constitucionales de las decisiones de la Suprema Corte ni de ningún otro tribunal.

Entiende el magistrado que este organismo podría examinar las atribuciones y los poderes de los demás organismos del Estado.

Expresó que el límite de la Sala Constitucional estará sujeto a dos aspectos, en una ley que regule sus funciones y competencias, "pero el más trascendental será el valor de sus decisiones, la moral y credibilidad de las personas que la integren".

[TOMÁS VIDAL RODRÍGUEZ]

Busca enfrentar disminución ingresos



El proyecto otorga flexibilidad.

■ Leonel Fernández somete proyecto al Congreso Nacional

El Poder Ejecutivo sometió al Congreso Nacional un proyecto de ley para enfrentar la situación creada con la disminución de los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008.

Explica que mediante esta iniciativa se otorga la flexibilidad necesaria al accionar del Poder Ejecutivo ante los mercados de capitales, a los fines de

que pueda contratar operaciones de crédito público hasta el monto del financiamiento autorizado en el presupuesto.

Mediante el proyecto se aprueba el incremento del déficit en el resultado presupuestario del Gobierno Central, autorizado por el artículo 8 de la Ley 345-08, hasta el monto en que disminuya la recaudación de los ingresos corrientes y de capital previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para este año.

Agrega que en el proyecto se contempla que el incremento del déficit sea financiado me-

dante el aumento de las fuentes financieras del presupuesto.

Se explica que entre las causas que han ocasionado el déficit, figuran la disminución de las exportaciones de ferrometal, el menor consumo de combustibles, la desaceleración general de las ventas internas y el incremento del gasto tributario por aplicación de las leyes que otorgan incentivos fiscales.

Además que con este proyecto el Poder Ejecutivo tiene el propósito de no exceder el nivel del gasto público definido en el presupuesto del 2008.

[MÁXIMO ZABALA]

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA

Hernández-Machado
ABOGADOS

Sentencias de la Suprema Corte de Justicia
de la República Dominicana
1987-1988

Dr. Erick J. Hernández Machado Santana.

Santo Domingo, Rep. Dom.
1992

FUNDAMENTOS JUDICIALES DE

**DERECHO
PROCESAL DE TRABAJO**

Erick J. Hernández-Machado Santana

CONVENIOS DE LA OIT

DR-CAFTA

Erick J. Hernández-Machado Santana

DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL

Erick J. Hernández-Machado Santana

SERIE LEGISLATIVA

Consti tución

ANOTADA, CONCORDADA
Y OTROS NOTABLES
ENSAYOS CONSTITUCIONALES

Erick J. Hernández Machado Santana

LEGISLACION DE REGISTRO INMOBILIARIO ANOTADA

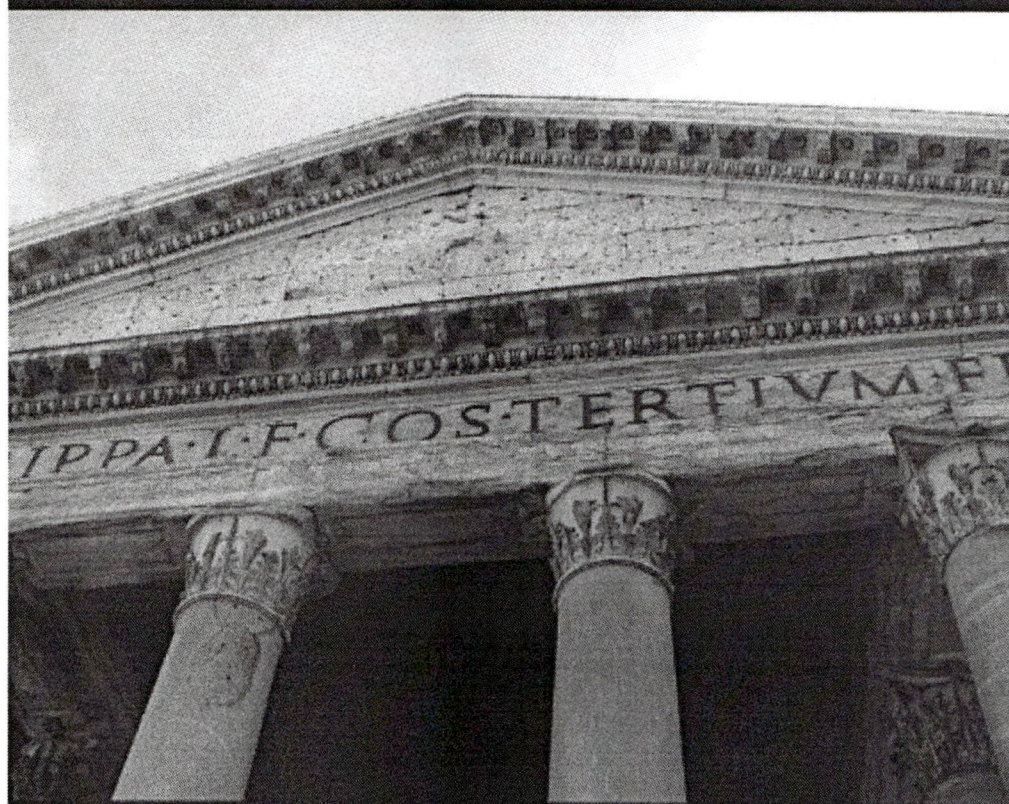
LEGISLACION, REGLAMENTOS Y JURISPRUDENCIA



ERICK HERNANDEZ-MACHADO S.

CONTRATO DE FIDEICOMISO

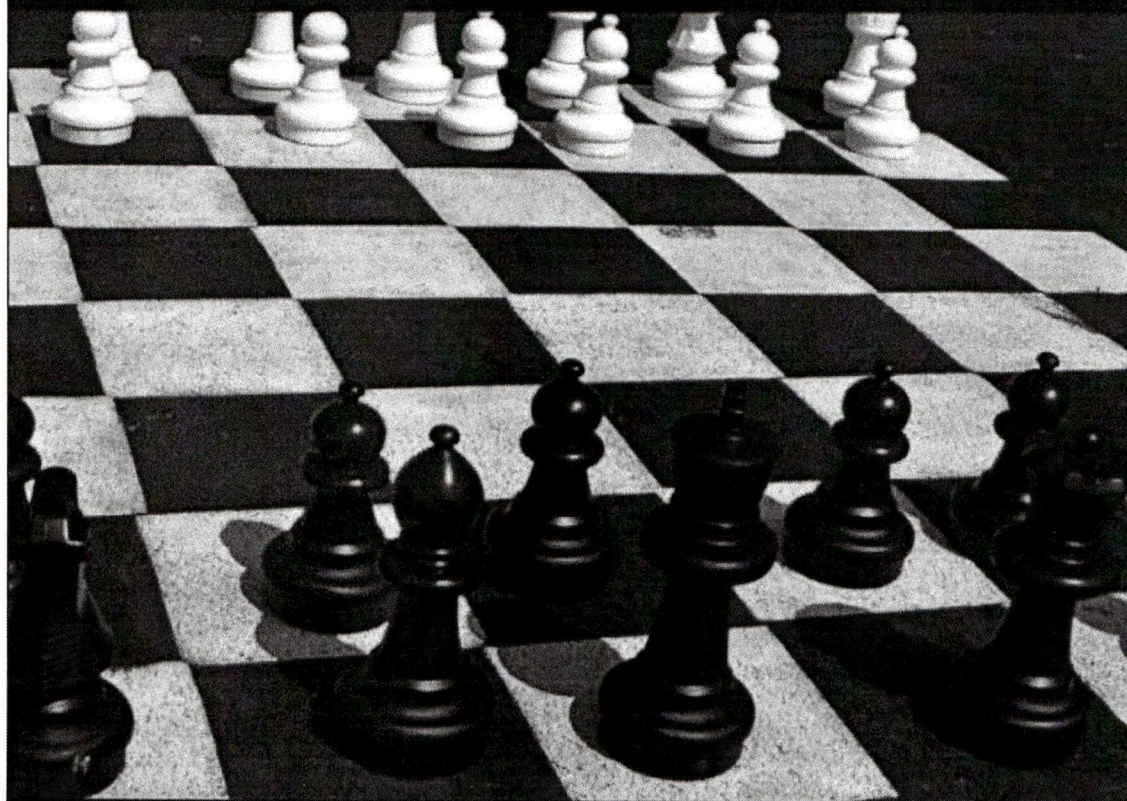
Perspectivas y su Regulación



ERICK HERNANDEZ-MACHADO S.

LAS GRANDES SENTENCIAS DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

Control Preventivo de los Tratados, Sentencias Principales y
Decisiones Relevantes



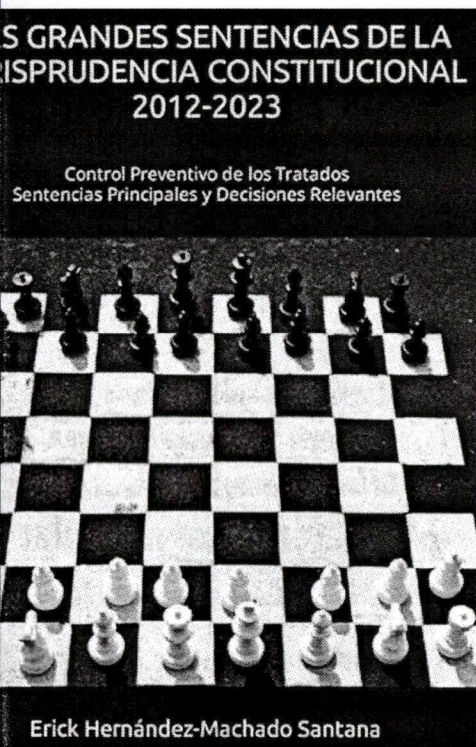
Erick Hernández-Machado Santana

APUNTES NORMATIVOS DE LA REESTRUCTURACION EN MATERIA COMERCIAL

Legislación, Reglamento, Jurisprudencia, doctrina de Naciones Unidas y
Esquema General de la Normativa



Erick Hernández-Machado Santana



S GRANDES SENTENCIAS DE LA ISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL 2012-2023

Control Preventivo de los Tratados
Sentencias Principales y Decisiones Relevantes



Erick Hernández-Machado Santana



Leer fragmento

LAS GRANDES SENTENCIAS DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL: Control Preventivo de los Tratados Sentencias Principales y Decisiones Relevantes 2012-2023 (Spanish Edition) Tapa dura – 23 Noviembre 2023

Edición en Español | de Dr. Erick José Hernández-Machado Santana (Autor)

En ocasión del presente trabajo de investigación, el levantamiento y clasificación de las sentencias decididas por el Tribunal Constitucional, ha sido preferente en examinar la labor en las competencias del *Control Preventivo de los Tratados Internacionales*, para más tarde proceder a la clasificación de las sentencias *Principales y Relevantes* de este órgano jurisdiccional, las cuales han sido ordenadas conforme al criterio alfabético de la ficha o título creado. Si hubiere títulos semejantes, estarán ordenadas en orden cronológico y si tuvieran el mismo título, el subtítulo prevalece para su orden.

La jurisprudencia constitucional racional consiste en su coherencia con el sistema jurídico dominicano. De ahí, que la no conformidad con la Constitución es, en abstracto, la irracionalidad o la "*ruptura de la lógica del ordenamiento jurídico entendido como un sistema*" armónico. Así pues, la logicidad no sólo debe reclamarse del texto de ley, sino en la misma jurisprudencia, constituyéndose en un reto para esta jurisdicción constitucional la de mantenerse sin contradicciones, lo cual favorece a la reputación del tribunal.

 Informar de un problema con este producto o vendedor

Número de
páginas



522 páginas

Idioma



Español

Fecha de
publicación



23 Noviembre
2023

Dimensiones

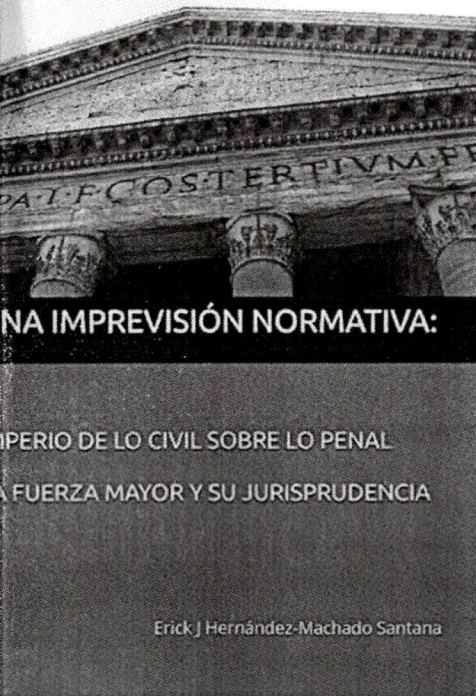


8.25 x 1.5 x 11
pulgadas

ISBN-13



979-8869622068



Leer fragmento

TEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL: UNA IMPREVISIÓN NORMATIVA: IMPERIO DE LO CIVIL SOBRE LO PENAL LA FUERZA MAYOR Y SU JURISPRUDENCIA (Spanish Edition) Tapa dura – Texto grande, 1

Mayo 2025

Edición en Español | de Erick J Hernández-Machado Santana (Autor)

5.0 ★★★★★ (1)

En el escenario del homicidio involuntario, la normativa penal establece: *el por torpeza, imprudencia, inadvertencia, negligencia o inobservancia de los reglamentos, cometa homicidio involuntario, o sea causa involuntaria de él, será castigado con prisión correccional y multa*. En este ámbito nos encontramos con un delito de comisión por omisión, donde el mismo se configura o resulta de no hacer lo ordenado por la ley, o bien, como dice el texto, de la *inobservancia de los reglamentos*, donde una vez probado el hecho material, en el homicidio, golpes o heridas, hay que probar la intención delictuosa de la agente, es decir la voluntad que tales hechos ocurriesen. Cuando no se ha configurado la infracción, donde no podemos reconocer, en puridad de derecho, la existencia de la inobservancia de *reglamentos* o normativas, ya que son inexistentes para la hipótesis planteada y que sólo conlleva *el imperio de la jurisdicción civil sobre la penal*.

Los tribunales de República Dominicana tienen una larga trayectoria, que ahora ocupa nuestra investigación, sobre el reconocimiento de fuerza mayor como causa liberatoria de responsabilidad civil, tanto contractual, como extracontractual, si bien partiendo de la base legal dada por el Código Civil para definir una línea de pensamiento, muchas veces orientadas por la jurisprudencia francesa, otras veces, respondiendo a las casuísticas derivadas de nuestra realidad social. La

✓ Leer más

Informar de un problema con este producto o vendedor

Número de
páginas



81 páginas

Idioma



Español

Fecha de
publicación



1 Mayo 2025

Dimensiones



8.25 x 0.38 x 11
pulgadas

ISBN-13



979-8282630398

Ver todos los detalles